

**Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Las Mujeres Rurales de Ariguaní-
Magdalena, Luego de la Firma Del Acuerdo de Paz.**

Luz Elena Acosta Tulandi

ID: 1082968336

Directora de trabajo de grado

Flor Alba Romero Medina

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Maestría de Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto

Bogotá D.C., noviembre del 2024

Dedicatoria

A mi familia, especialmente a mi tío José Gabriel Acosta Solano, a quien un día llamé con el sueño de participar en la actividad agropecuaria, y solo dos días después, fue asesinado en su finca por grupos al margen de la ley. Este trabajo es un homenaje a su memoria, a su dedicación y al legado que dejó en nosotros, recordándonos la importancia del campo y el compromiso con la justicia y la paz.

Agradecimientos

A Dios quien cada día se encarga de abrirme puertas y ponerme sus ángeles en mi camino.

A mi tutora de trabajo de grado por su dedicación.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - MARCO DE REFERENCIA.....	9
Análisis Sociodemográfico	9
El municipio de Ariguaní y el conflicto armado	10
El Acuerdo de Paz.....	12
El patriarcalismo en el municipio de Ariguaní (Magdalena)	13
Problema de investigación.....	14
Supuestos.....	14
Justificación.....	16
Objetivos	18
Objetivo general:	18
Objetivos específicos:.....	18
Marco legal	18
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE.....	22
Estado del Arte	22
La mujer rural en el municipio de Ariguaní.....	33
Marco teórico	37
Marco conceptual	38
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	42
Metodología	43

Población y muestra	45
Análisis de datos.....	45
CAPITULO IV: RESULTADOS	45
Encuestas	46
Entrevistas.....	53
Revisión Documental	54
Participación en la elaboración de políticas públicas	54
Hallazgos.....	59
Economía y trabajo rural femenino	59
Educación y empoderamiento.	60
Acceso a la tierra y propiedad.	61
Género y ruralidad.	61
Género y conflicto armado.	62
Derechos humanos y mujer rural.	62
Brechas de género encontradas:	63
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA.....	75

Resumen

Este trabajo de investigación analiza la situación de las mujeres rurales en el municipio de Ariguaní (Magdalena), en el marco del ejercicio y la garantía de sus derechos económicos, sociales y culturales, en el periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016. Desde un enfoque metodológico cualitativo se hizo un análisis documental, entrevistas en la cabecera municipal del Difícil – Magdalena, y encuestas realizadas a mujeres lideresas del corregimiento de Pueblo Nuevo, con el fin de identificar los obstáculos estructurales, sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género y la violencia económica.

El caso de Ariguaní evidencia, en suma, las tensiones entre el discurso de equidad de género y la realidad vivida por las mujeres en contextos rurales atravesados por la exclusión histórica y el conflicto armado. Se hace una reflexión crítica sobre la necesidad de articular propuestas de empoderamiento desde el territorio, y se formulan recomendaciones para la inclusión efectiva de las mujeres rurales en las políticas públicas locales, a través de mecanismos participativos y sostenibles.

Palabras Clave: *Mujer Rural, Derechos económicos, Derechos Sociales, Derechos, Culturales, Conflicto Armado, Empoderamiento Femenino.*

Abstract

This research paper analyzes the situation of rural women in the municipality of Ariguaní (Magdalena), within the framework of the exercise and guarantee of their economic, social, and cultural rights in the period following the signing of the 2016 Peace Agreement. Using a qualitative methodological approach, the study involved documentary analysis, interviews in the municipal capital of El Dificil – Magdalena, and surveys conducted with women leaders from the village of Pueblo Nuevo, with the aim of identifying the structural, social, and cultural obstacles that perpetuate gender inequality and economic violence.

The case of Ariguaní ultimately reveals the tensions between gender equality discourse and the lived realities of women in rural contexts marked by historical exclusion and armed conflict. The paper offers a critical reflection on the need to articulate empowerment initiatives rooted in the territory and provides recommendations for the effective inclusion of rural women in local public policies through participatory and sustainable mechanisms.

Keywords: *Rural Women, Economic Rights, Social Rights, Cultural Rights, Armed Conflict, Women's Empowerment.*

INTRODUCCIÓN

El municipio de Ariguaní, en el departamento del Magdalena, constituye un escenario representativo para explorar las brechas existentes entre los avances normativos y la realidad cotidiana de las mujeres rurales, ya que desde hace siete años de la firma del Acuerdo de Paz, entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, sigue persistiendo un desafío estructural para materializar los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos y equidad de género, especialmente en los territorios rurales históricamente marginados.

En este contexto, el presente trabajo se propone analizar la situación actual de dichas mujeres desde la perspectiva de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con especial énfasis en el impacto que han tenido las políticas públicas posteriores al Acuerdo de Paz. Históricamente, las mujeres rurales han enfrentado múltiples formas de exclusión: desde su relegación a los roles domésticos y de cuidado, hasta la invisibilización de su trabajo en el campo y su limitado acceso a recursos productivos, crédito, educación y participación política. Si bien se han formulado políticas públicas orientadas a cerrar estas brechas, su implementación en territorios como Ariguaní se ha visto limitada por la falta de institucionalidad, la débil difusión de los programas, y una cultura patriarcal profundamente arraigada.

A través de una metodología cualitativa, basada en el análisis documental y entrevistas con lideresas campesinas, este estudio no solo reconstruye las percepciones y experiencias de las

mujeres rurales, sino que también permite contrastar empíricamente los discursos oficiales con las realidades territoriales. La investigación parte del supuesto de que la violencia económica de género en Ariguaní está arraigada en factores históricos, sociales y gubernamentales, y que su superación requiere más que normativas: exige procesos de empoderamiento, acceso a la información, participación en la formulación de políticas públicas y el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas. Este trabajo, por tanto, se inscribe en una perspectiva crítica y propositiva, orientada a incidir en la formulación de políticas públicas territoriales con enfoque de género, que reconozcan el papel estratégico de las mujeres rurales como agentes de desarrollo, resiliencia y transformación social.

CAPITULO I - MARCO DE REFERENCIA

En este primer capítulo se plantean aspectos sociodemográficos, el problema de investigación, los supuestos que lo sustentan, la justificación del estudio y los objetivos que soportan este estudio. También se incluye una contextualización inicial sobre el municipio de Ariguaní en el departamento de Magdalena, y su relación con el conflicto armado, así como el marco legal que orienta la protección de los derechos de las mujeres rurales.

Análisis Sociodemográfico

El departamento de Magdalena limita al norte con el mar Caribe, al este con La Guajira, al sureste con Cesar, al sur y oeste con Bolívar y al oeste con Atlántico. La capital de dicho departamento es Santa Marta. El municipio de Ariguaní fue fundado el 17 de diciembre de 1905 y está ubicado en el departamento del Magdalena, Colombia; al norte colinda con el Municipio de Pivijay, al oriente con Plato (Magdalena), al sur con Santa Ana (Magdalena) y al occidente con el departamento del Cesar. Su cabecera municipal es El Difícil. Ariguaní tiene una población

aproximada de alrededor de 28.000 habitantes Según el DANE (2021). El 27 de diciembre de 1965, se convirtió en municipio mediante la Ordenanza No. 022 del mismo año.

El municipio de Ariguaní se encuentra en la subregión del centro del Magdalena; la actividad económica principal *“es la pecuaria con un 99,5%, en segundo lugar, la actividad agrícola con el 90,6% y Piscícola 0,2%”*. (Gobernación del Magdalena,2020). La actividad agrícola se reduce a pequeños cultivos, ya que gran parte del terreno de la zona es propiedad de algunos pocos agentes económicos, cuya actividad se relaciona principalmente con el ejercicio de la ganadería; de igual manera se debe anotar que la agricultura desarrollada en la región se reduce a cultivos de *“pan coger”* ya que las dificultades climáticas generan frecuentes inundaciones.

En enero de 2022 se creó la Secretaría de la Mujer en Ariguaní (Magdalena), la cual desarrolló un trabajo, a través de la construcción de la política pública sobre la prevención de la violencia contra la mujer. Una institucionalidad comprometida con los Derechos de la Mujer Rural, que cuente con proyectos y programas y con información de fuente cercana, es la clave para permear el proyecto y la realidad femenina en Ariguaní.

El municipio de Ariguaní y el conflicto armado

Colombia tiene una historia de violencia continua; a mediados de la década del 60 surgieron las guerrillas; más adelante surgió el paramilitarismo, como contrapeso a las guerrillas; las acciones de estos grupos armados ilegales han generado sufrimiento y dolor para las y los colombianos. Esta violencia, que aún hoy y a pesar de la desmovilización paramilitar, en el marco de la Ley. 975 de 2005 y el Acuerdo de Paz, firmado por el gobierno nacional con las antiguas

FARC-EP en noviembre del 2016, se mantiene; han cambiado los actores, los motivos y las formas de confrontación, cada vez más degradadas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Para identificar las causas del problema a estudiar, la situación de la mujer rural en el municipio de Ariguaní y su vínculo con las actividades agropecuarias es necesario transitar por la historia, analizar los datos recolectados desde las entidades involucradas en el tema a nivel nacional y regional, hasta llegar a la actualidad de dicha situación. El campo de estudio involucra diferentes disciplinas incluyendo un análisis político, jurídico, social y económico.

La ubicación central del municipio se convirtió en un lugar estratégico para los paramilitares; además, los municipios aledaños como Sabanas de San Ángel fueron convertidos en casa y refugio para la organización. De esa violencia son diversas las consecuencias, pero es preciso exponer el papel de la mujer en aquel entorno. El impacto a la mujer de la región se encuentra directamente generada por los homicidios de los esposos e hijos, quienes por cultura y costumbre han sido los encargados de proveer el sustento de los hogares, teniendo ellas que asumir el doble papel de padre y madre, para sacar adelante a sus hijos y familia.

El arribo de la señora Soto Ruiz al departamento del Magdalena coincidió con las polémicas elecciones regionales del 2000, cuando dos centenares de dirigentes se reunieron en La Estrella, corregimiento de Chibolo, con el propósito de escoger candidatos a las alcaldías, concejos, asamblea y gobernación del Magdalena. Sonia fundó Mujeres de la Provincia, una especie de organización no gubernamental que tenía contratos con varios municipios, pero que en realidad era una empresa fachada de los paramilitares que les permitía canalizar recursos y tener control sobre rentas públicas de varios municipios del Magdalena. (Verdad Abierta, 2009)

Así pues, la violencia fue disfrazada de empoderamiento femenino, lo que generó que mujeres del municipio fueran víctimas de otras mujeres. Dos décadas después, es innegable la

fuerza femenina que logró reconstruir tejido social, que por su verdadera naturaleza vuelve a crear. Ahora se hace preciso reconocer las causas de la exclusión de la mujer en el sector económico de Ariguaní y proponer mecanismos de empoderamiento femenino desde los recursos naturales del territorio. Situada la mirada en el municipio de Ariguaní (Magdalena) se hace fácil cuestionarse frente a la labor y la economía de las mujeres; conocida la historia de violencia y el factor socio cultural.

Por su misma naturaleza, la implementación de las políticas públicas es un accionar que corresponde al gobierno, en sus etapas se encuentra la problematización, la formulación, la implementación y evaluación. La ejecución o implementación requiere de legitimidad y la posición de garante y de administrador del Estado; por lo que nuestra labor se encuentra encaminada a proponer una política pública *“la cual involucra un diagnóstico de un problema estatal y una propuesta del conjunto de acciones para resolverlo”* (Martínez, 2020).

El Acuerdo de Paz

En Colombia, en el año 2000, se inicia la aplicación de la Justicia Transicional, en el marco de los Acuerdos de Paz con las Autodefensas; es necesario señalar que, en los procesos de paz con las organizaciones guerrilleras, anteriores a esta fecha, no se tuvo en cuenta este tipo de justicia (Observatorio de Paz y Justicia, 2015). La justicia transicional tiene cuatro elementos: el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, en situaciones pos autoritarias o luego de la finalización de un conflicto armado.

El Acuerdo de Paz con las FARC, producto de diálogos por cinco años, se construyó con base en la Justicia Transicional, buscando dar la mejor respuesta institucional a las víctimas, exigiendo que los firmantes entregaran sus armas y se reincorporan a la sociedad, ejerciendo la ciudadanía y participando en el campo político. Varios de los puntos del Acuerdo de Paz estuvieron enfocados a los derechos de la mujer (Sisma Mujer, 2016): el 60% de las víctimas que estuvieron en La Habana, eran mujeres.

En los Acuerdos de Paz se contempló que las mujeres pudieran acceder la propiedad de la tierra, así como los hombres; además, que se garanticen sus derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y la comunidad LGBTI; que se promueva la participación de la mujer en espacios comunitarios y políticos en los que se toman decisiones y se resuelven los conflictos.

La institucionalidad que se cree, luego de la firma del Acuerdo de Paz; se contempló además que hay que implementar la prevención y protección de las mujeres en situaciones de riesgo y que, como víctimas, tengan derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, señalando los daños sufridos por el conflicto armado; además, que se fortalezca el movimiento social de mujeres y se cree un sistema de información organizado, dada la dispersión que existe.

El patriarcalismo en el municipio de Ariguaní (Magdalena)

Si bien la constitución de 1991 reconoce la igualdad de género, la constituyente apenas contó con 4 mujeres; el camino ha sido largo y si bien para las mujeres de la urbanidad se han desarrollado de manera amplia, apenas la ley 731 del 2002 definió que es mujer rural. Así pues, es innegable que la mujer de Ariguaní Magdalena ha estado sesgada a cumplir labores del hogar, el

acceso a la educación media abre las ventanas para un imaginario por fuera del territorio, no hay una visión de mujer en el campo. Las estudiantes que logran ingresar a la educación superior se desarrollan en un campo diferente al agrario.

Problema de investigación

¿Cuál es la situación de las mujeres rurales del municipio de Ariguaní (Magdalena) en relación con el ejercicio y garantía de sus derechos económicos y culturales, en el contexto posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016?

Supuestos

En el Municipio de Ariguaní, Magdalena, los obstáculos históricos, sociales y gubernamentales son la causa de la violencia económica de género que padecen las mujeres de dicho municipio. Tradicionalmente las actividades agrícolas y ganaderas han sido ejercidas por el hombre por diversas razones, la historia se remonta a las sociedades patriarcales y cuando los roles en el hogar se encontraban claramente delimitados, la agricultura requería de un trabajo muy duro y constante, actividad que apelaba y respondía a la fuerza del hombre, a la mujer le correspondía la crianza de los hijos y las labores domésticas; por lo que finalmente la economía comunitaria quedaba a cargo de los hombres, quienes a través de generaciones han trasladado el conocimiento técnico y administrativo de la actividad a otros hombres.

A partir de diferentes variables como el conflicto armado que dejó mujeres como cabeza de familia y en la búsqueda de herramientas para progresar junto con sus familias, han decidido educarse y tomar bandera frente a las garantías constitucionales que contienen sus derechos; sin embargo, la respuesta del Estado frente a las necesidades reales de las mujeres no es suficiente.

No puede negarse el aporte al cambio social desde la educación básica y media, el acceso escolar de niñas, lo que permite soñar con el ejercicio de una profesión, proyecto que se ve frustrado ante el limitante de los recursos económicos y rezagos del pensamiento patriarcal, en consecuencia, muchos planes educativos culminan al finalizar la secundaria. Dentro de las apuestas a desafiar las barreras de desigualdad, algunas mujeres acuden a entidades bancarias y al Fondo de Fomento para Las Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura, pero, se puede concluir que estos caminos no son suficientes para alcanzar la equidad de género.

Desde el gobierno nacional, se han promulgado políticas y leyes, como se verá más adelante, destinadas a promover la igualdad de género; no obstante, no existe garantía de cumplimiento ni difusión de la información a los territorios de mediano y difícil acceso. En este punto del trasegar de la vida de la mujer Ariguanense se hace importante emplear mecanismos que le permitan desarrollarse económica y laboralmente. Aunque a nivel nacional existan políticas públicas de fomento de la pequeña y mediana empresa, algunas dirigidas directamente a la mujer rural, la falta de información y la lejanía con las instituciones nacionales restringen el progreso empresarial femenino.

El empoderamiento de la mujer de Ariguaní puede lograrse desde la posesión del conocimiento de los elementos de naturaleza correspondiente al territorio, hasta la concreción de proyectos productivos en que ellas puedan liderar autónomamente. La economía de la región tradicionalmente se ha desarrollado con base a la agricultura, aprovechando el clima tropical y húmedo que facilita la producción del pasto; la fertilidad de la tierra facilita el cultivo de una gran variedad de productos.

Justificación

La importancia del territorio y la situación de la mujer rural a estudiar obedece a que durante años se ha encontrado muy marcado por desigualdades de género, debido a que existen costumbres patriarcales muy arraigadas que se han implantado durante generaciones dentro de las familias y que han conllevado a que la mujer limite sus ideas o sueños a simplemente permanecer en la labor de ser la protectora del hogar, mientras el género masculino se encarga de la producción económica.

Además de lo anterior, en situaciones de diferentes conflictos armados, las limitaciones en la sociedad que sufren las mujeres que no logran desarrollar su vida laboral, aumentan la vulnerabilidad. Sin embargo, la historia de la humanidad ha demostrado que las mujeres han sido un elemento clave en la construcción de la sociedad, debido a la capacidad de realizar múltiples actividades como ser ama de casa, a veces ser madre y padre a la vez y de igual forma tener que llevar dinero a casa.

Tanto en Colombia como en el mundo se ha posicionado, con el paso de los años, el empoderamiento de la mujer, debido a la lucha que han impulsado movimientos feministas los cuales han realizado frecuentemente programas o campañas de equidad de género en los diferentes sectores, como Raíces, mujeres sembradoras del cambio, Creatividad para la Igualdad de la ONU, entre otras; sin embargo, aún pervive el machismo y la discriminación a la mujer en ciertas partes de la población, como en corregimientos y municipios de la costa Caribe tales como Ariguaní (Magdalena),

Debido a la subvaloración de la mujer, el poco conocimiento de los programas o talleres que ofrece el gobierno nacional o departamental para que la mujer pueda emprender y generar actividad económica por sí misma, con las herramientas que esta tenga a la mano en el diario vivir,

como las actividades del campo. Otro factor que determina la condición actual de la mujer, es el flagelo generado por la violencia en el país, los impactos que el conflicto armado les ha causado a algunas de ellas, pues no ha sido un secreto que dentro del sector rural muchas mujeres han padecido maltratos, intimidación, desplazamiento forzado y violaciones a sus derechos, con un daño psicosocial profundo; el asesinato de los hombres proveedores ha generado el aumento de madres cabeza de hogar quienes, sin la educación administrativa o el conocimiento tradicional agrícola, se han enfrentado a dirigir el hogar, tal como lo indica el informe de la Corporación Grupo Semillas Colombia. (Parodi, 2022).

El concepto de empoderamiento femenino se originó hace ya varias décadas:

“su origen se remonta a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (Pekín, 1995) y se refiere al “aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder” con el objetivo de avanzar en la equidad entre géneros. Empoderar a las mujeres en la vida económica y en todos los sectores es central para construir economías fuertes, establecer sociedades más justas y estables, alcanzar objetivos acordados internacionalmente sobre desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, hombres, familias y comunidades”. (Pacto Mundial, 2022)

Es por esta razón que el presente trabajo académico es de suprema importancia para que, a través de sus análisis, sea posible proponer diferentes políticas públicas que se encuentren encaminadas al empoderamiento femenino dentro de la administración local del municipio de Ariguaní (Magdalena) para que, de esta manera, tanto las mujeres adultas como jóvenes y niñas puedan tener acceso a la información y al apoyo municipal que les permita generar empresa, impulsar las finanzas desde el sector agrario, siendo líderes y pilares fundamentales dentro de la

economía colombiana, desde su municipio Ariguaní Magdalena y se hace en la directriz de la línea de investigación de Derechos humanos de la Escuela Superior de Administración Pública.

Objetivos

Objetivo general:

Analizar la situación de la mujer rural del municipio de Ariguaní, a la luz de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Objetivos específicos:

- Analizar el marco normativo con enfoque de género, conforme lo establecido en el Acuerdo de Paz 2016, Punto 1, “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.
- Determinar la situación económica actual de las mujeres en Ariguaní y las consecuencias que han generado las faltas de políticas públicas con enfoque de género en el municipio.
- Analizar las percepciones de las mujeres rurales sobre el trabajo rural y las barreras para acceder a él.

Marco legal

La presente investigación tiene como antecedentes las acciones, normas y programas que se han implementado a nivel nacional e internacional para salvaguardar los derechos e intereses de la mujer como una de las poblaciones vulnerables dentro de todo el territorio colombiano, específicamente la mujer rural; lo anterior con la finalidad de basar el presente estudio en directrices existentes que se pueden tomar como marco de referencia para formular propuestas que puedan ser implementadas dentro del municipio de Ariguaní, Magdalena y así garantizar los derechos económicos y sociales de la mujer local.

Tabla 1*Cronología normativa de carácter internacional*

NORMA	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
Convenio OIT núm. 100 (1951)	Igualdad de remuneración	Establece el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres.
PIDESC (1966)	Derechos al trabajo digno, salud, y nivel de vida adecuado	Reconoce derechos fundamentales como condiciones laborales justas, acceso a salud y nivel de vida adecuado.
CEDAW (1979)	Protección integral a las mujeres rurales, salud, educación, seguridad social	Incluye disposiciones específicas para eliminar la discriminación y mejorar las condiciones de vida de mujeres rurales.
CEDAW - Obligaciones del Estado	Acceso a justicia, empoderamiento productivo, cambio climático, eliminación de prácticas discriminatorias	Los Estados deben eliminar normas discriminatorias y asegurar justicia, empoderamiento económico y adaptación al cambio climático.
CEDAW - Recomendaciones Generales	N.º 13, 16, 19, 21, 24 y 34	Series de recomendaciones específicas del Comité CEDAW enfocadas en trabajo, salud, violencia y vida familiar de mujeres.
CDESC - Observaciones Generales	N.º 16 (2005) y 20 (2009) sobre igualdad y no discriminación	Obligaciones para garantizar igualdad y no discriminación en el acceso a derechos económicos y sociales.
Directrices CSA	Gobernanza de la tenencia de la tierra, pesca y bosques	Establecen principios para garantizar el acceso justo a los recursos naturales en contextos de seguridad alimentaria.
ONU-REDD (2013)	Consentimiento libre, previo e informado	Protección de derechos colectivos mediante el respeto al consentimiento previo e informado de comunidades rurales.
Resolución 62/136 (2007)	Políticas para mujeres rurales vulnerables	Llamado a los Estados para implementar políticas que apoyen a mujeres rurales vulnerables en su autonomía económica.

Nota. Elaboración propia con base en datos en revisión documental, 2024.

Dadas las condiciones históricas de desigualdad entre hombres y mujeres y a los impactos de las violencias basadas en género, la normativa que a continuación se presenta, en orden

cronológico de más antiguo a más reciente, busca proteger a las mujeres de las violencias y superar las barreras históricas de acceso a la tierra, expresión de la exclusión patriarcal y racista.

Tabla 2

Cronología normativa de carácter Nacional

NORMA	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	Arts. 13, 40, 43, 64, 65, 66 - Igualdad, protección a mujeres, acceso a tierra y crédito	Garantiza igualdad ante la ley, acceso a tierra y crédito agropecuario, y protección especial a la mujer y al campesinado.
Ley 581/2000	Participación de la mujer en niveles decisorios del Estado	Promueve la participación efectiva de las mujeres en cargos públicos de decisión.
Ley 731/2002	Mejora de calidad de vida de mujeres rurales	Busca mejorar las condiciones de vida de mujeres rurales con enfoque en equidad y reducción de pobreza.
Ley 823/2003	Igualdad de oportunidades para las mujeres	Establece principios para garantizar igualdad de oportunidades para mujeres en diferentes ámbitos.
Ley 1257/2008	Violencia de género	Reconoce diversas formas de violencia de género y promueve medidas integrales de protección.
Auto 092/2008	Impacto del conflicto en mujeres	Reconoce la victimización diferencial de mujeres en el conflicto armado y ordena medidas de protección.
Ley 1413/2010	Economía del cuidado	Incorpora el trabajo no remunerado de cuidado en el sistema estadístico nacional como base para políticas públicas.
Ley 1448/2011	Víctimas del conflicto armado	Otorga atención y reparación a víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial para mujeres.
Decreto 4463/2011	Igualdad salarial y campañas contra discriminación	Reglamenta acciones para erradicar la discriminación laboral y garantizar igualdad salarial para mujeres.

Ley 1719/2014	Violencia sexual como crimen de lesa humanidad	Protege a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado y lo considera crimen de lesa humanidad.
Ley 1761/2015	Feminicidio	Tipifica el feminicidio como delito autónomo por razones de género.
Decreto 2369/2015	Ministerio de Agricultura	Reestructura el Ministerio para integrar enfoque de género en desarrollo rural.
Decreto 214/2017	Seguimiento a programas para mujeres rurales	Crea un comité para evaluar y monitorear políticas públicas que beneficien a mujeres rurales.
Ley 1900/2018	Equidad en acceso a tierras	Promueve la equidad en acceso a tierras y recursos productivos para mujeres rurales.
Decreto 173/2021	Fondo para Mujeres Rurales	Fomenta la financiación y apoyo a proyectos productivos liderados por mujeres rurales.
Decreto 1396/2024	Acceso a tierras para mujeres rurales	Facilita el acceso a tierras a mujeres rurales, priorizando víctimas del conflicto armado.

Nota. Elaboración propia con base en datos en revisión documental, 2024.

A través del análisis del marco normativo con enfoque de género, tanto a nivel nacional como internacional, se podrá evidenciar la existencia de mecanismos institucionales adecuados pero ineficaces por la distancia con la realidad y la ausencia de herramientas efectivas para garantizar los derechos de las mujeres del campo.

En conclusión, de este capítulo, los objetivos planteados en este trabajo de investigación están diseñados para dar respuesta a los supuestos formulados, que hace referencia a obstáculos históricos, sociales y gubernamentales como las causas de la violencia económica de género que padecen las mujeres rurales del municipio de Ariguaní. Finalmente, mediante la sistematización de los hallazgos, se recogerán las percepciones y experiencias de las mujeres del territorio, lo que permitirá contrastar empíricamente la hipótesis planteada y fortalecer la presentación de propuestas enfocadas a vencer las desigualdades económicas de género en el contexto rural.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

En el segundo capítulo se presentan los principales referentes teóricos que sustentan el análisis, incluyendo enfoques de género, feminismo rural y teoría del empoderamiento, dando elementos desde lo simbólico desde Pierre Bourdieu y Martha Nussbaum. También se incluye un estado del arte con una revisión de estudios previos relacionados con la mujer rural en Colombia, y particularmente en el Caribe, lo que permite identificar vacíos y aportes relevantes para el presente estudio.

Estado del Arte

A continuación, se presentan los estudios encontrados sobre el tema de la mujer rural y su ubicación en la economía campesina, luego del inventario y sistematización que se adelantó sobre el tema, revisión que alimentó de manera crítica la reflexión sobre el tema. En el estudio *Mujer semilla alimento, Participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia* (Gutiérrez, 1995), con base en encuestas nacionales y trabajos censales, además de entrevistas con gremios agrícolas, se constató la invisibilización de las mujeres en la cadena agroalimentaria, esto es producción primaria, transformación y comercialización, llegando al trabajo de preparar los alimentos para la venta o para el consumo familiar.

Señala además procesos de aumento de la participación femenina en las labores agrícolas, debido, entre otras causas, a la violencia que ha cobrado la vida de muchos hombres, pues son ellos quienes históricamente han hecho las guerras, en donde la mujer, como cabeza de hogar, debe asumir el papel de proveedora, hasta la posibilidad de ser propietaria de pequeños predios. Esto último señalando las luchas por el uso y tenencia de la tierra.

La autora encontró que el 26% de la fuerza de trabajo utilizado en la transformación de alimentos es femenina y el 48% de la comercialización de los alimentos, a nivel formal, la realizan las mujeres. Además, constató que casi todas las mujeres que participaron en el estudio son las que preparan los alimentos en sus casas; cuando hay intervención tecnológica, disminuyen las posibilidades para que la mujer sea capacitada y pueda seguir en estas labores agroindustriales.

El estudio *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas* (Shiva y Mies, 1997) afirma que los conocimientos tradicionales se han desconocido debido a los postulados de la ciencia occidental, capitalista, reduccionista y patriarcal, mediante la cual la naturaleza debe ser sometida, con estándares científicos que niegan el saber ancestral de las comunidades y las mujeres.

La investigación *Situación de la mujer rural en Colombia, Perspectiva de género*. De cuadernos Tierra y Justicia (Díaz, 2002), basado en entrevistas, actas y documentos de organizaciones no gubernamentales -Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, contra la impunidad y la vida; Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y Red Colombiana de Organizaciones de Mujeres Rurales, entre otras-, analiza, a la luz de estudios de género y feminismo, la participación de la mujer no sólo en las labores agrícolas sino también en el movimiento políticos, visibilizando a la mujer, buscando superar los análisis hegemónicos masculinos.

El estudio hace una línea del tiempo en el reclamo de los derechos de la mujer, derecho al voto, a la educación, a ocupar cargos públicos, como ejercicio de ciudadanía, que aplican para las mujeres de la ciudad, no para las mujeres rurales, quienes han estado afectadas por la economía latifundista, impidiendo su acceso a la tierra, a la producción y comercialización de los productos agrícolas. En la década del 70, las mujeres participaron apoyando la lucha agraria de sus esposos,

a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-; en la década del 90, con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la infancia -Unicef-, se crean programas para la mujer, en la labor agropecuario.

La autora es crítica frente a las instituciones nacionales e internacionales que tienen programas para el campo, con un enfoque patriarcal y androcéntrico, al que la mujer rural debe adaptarse, negando la posibilidad de ser protagonistas en sus territorios. A pesar de lo anterior, las mujeres, en la práctica, han superado barreras de discriminación e invisibilización.

En el texto *Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?*, (Farah, 2004), se presentan las transformaciones a partir de la década del 90 en el campo, debido a la globalización económica y su impacto en el cambio de roles de los hombres y las mujeres en cuanto a la propiedad de la tierra, la toma de decisiones frente a ella y los animales, las migraciones de la ciudad al campo y del campo a la ciudad. Plantea la participación de la mujer en actividades productivas y reproductivas y comunitarias; la nueva ruralidad contempla que muchas de las labores del campo -agricultura, ganadería, pesca- que cumplían los hombres, han pasado a ser asumidas por las mujeres. Señala el estudio que los límites entre lo rural y lo urbano, se han ido borrando.

El documento *Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?* (Kay, 2009), señala que, a partir de los 90, inicio de la globalización y la apertura a los mercados del mundo, la mujer se ha insertado en el mercado laboral agrícola, dada la actividad diversa, que permite que haya dinámicas rurales comunitarias públicas, fuera de la granja, superando las labores femeninas privadas del hogar, de crianza, limpieza, entre otros.

Una de las causas es el abandono por parte de los hombres de las labores agrícolas, para ubicarse en trabajos de minería, transporte, comercio, talleres de mecánica, entre otros, por lo que las mujeres asumen las labores del campo; otra causa es el bajo salario que reciben las mujeres, en comparación con los hombres y su disposición a trabajar. Para las mujeres, trabajar es tener independencia frente a sus parejas, superando el dominio machista cuando son dependientes de los ingresos de los hombres.

El estudio *Investigación de género y conflicto armado* (Cifuentes, 2009), establece que el género tiene que ver con características; la dominante, que argumenta que lo femenino está asociado a lo privado, a la sumisión, el sacrificio, la victimización y lo masculino, que tiene que ver con lo público, lo político, el conflicto armado, en la que el hombre somete y es el victimario. De otra parte, en el conflicto armado los roles de género se asocian al papel de los hombres como hacedores de la guerra, con sus estructuras, lógicas y el impacto en hombres y mujeres, que es distinto.

Hay resistencias comunitarias frente a la guerra, en las que la mujer ha tenido un papel muy importante. El género permea las relaciones y prácticas sociales; la autora plantea que hay que superar el binarismo del hombre y la mujer, asociados a lo público con lo privado, para profundizar en los símbolos, prescripciones normativas, ordenamientos institucionales, jerarquías, formas de construir la identidad de género y los saberes, discursos y prácticas asociadas al género. Sobre la vinculación de la mujer en el conflicto armado, sostiene que muchas veces se hace de forma voluntaria, huyendo de la pobreza o la violencia intrafamiliar, buscando superar el sometimiento a sus familias. En estos espacios, pretende ser respetada y tener roles importantes, no sólo los domésticos, aunque, por la lógica de la guerra, esto no siempre sucede.

Pasan entonces al dominio del hombre armado, quien controla la vida cotidiana y aplica castigos; se niega la posibilidad de tener relaciones afectuosas estables, sufriendo los riesgos en las acciones propias de la guerra y afectaciones emocionales por la desconfianza y el miedo. El estudio analiza las relaciones de género en el contexto de la guerra. En cuanto al género y la sexualidad, las mujeres sufren violaciones, esclavitud sexual, prohibición de actividades sexuales, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, embarazos forzados, abortos forzados, esterilización o anticoncepción forzada, prostitución forzada, entre otros.

La investigación *Mujeres en zona de conflicto, diagnóstico: Mujer, paz y seguridad, Los movimientos de mujeres y paz en Colombia*, (Sisma Mujer, 2010), basada en revisión bibliográfica y entrevistas semiestructuradas a 5 colectivos - Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Organización Femenina Popular (OFF) e Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP).

Analiza a la mujer como sujeta política y su participación y acciones en el movimiento social, en las negociaciones de paz con actores armados no estatales en Colombia, encontrado un movimiento femenino continuo, sostenido en el tiempo y con alcance nacional, que insiste en la voz y el ejercicio de ciudadanía de éstas. Señalan que la guerra es una práctica patriarcal; el conflicto armado en Colombia tuvo su origen en la injusticia económica, política y social y la guerra afecta drásticamente a las mujeres, quienes tienen que vivir la violencia, sobrevivir en ella, resistir y reconstruir el tejido social.

Asumen la paz como algo más que la negociación y los acuerdos, reconociendo la violencia estructural, el patriarcalismo y el etnocentrismo. Insisten en que hay que superar las barreras del

machismo en el que el hombre es el recio, que actúa en el campo de batalla y la mujer es la débil, encargada del hogar y la maternidad. La historia de Colombia ha mostrado la valentía de las mujeres y los efectos de la guerra en ellas.

La investigación *Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres* (Fuentes et al. 2010), da cuenta de la participación de las mujeres en las tomas de tierras, adelantadas por los indígenas organizados en el Consejo Nacional Indígena del Cauca -CRIC-, bajo el lema de “Liberación de la madre Tierra”. Estos grupos étnicos han sufrido el despojo de sus tierras, persecución y judicialización. Las tomas de tierra han favorecido a las mujeres rurales indígenas en la capacitación y formación política.

El estudio, *Campesinas construyendo la utopía: mujeres, organizaciones y agroindustrias rurales*, Giraldo (2010), basado en encuestas semiestructuradas y grupos focales, da cuenta de los factores de éxito de pequeñas agrupaciones agroindustriales asociadas en la Federación de Mujeres Rurales de Cundinamarca, que las mujeres rurales lideran, basados en las redes sociales existentes en su territorio, lo que les permite tejer la solidaridad, sentirse acogidas y respaldadas, no sólo en la producción rural sino como mujeres, propiciando la independencia económica, su empoderamiento en espacios fuera del hogar y su bienestar, en general. Alrededor de esta Federación, han logrado estandarizar las técnicas de producción, con creatividad y buena comunicación. Estas experiencias también les ha dado oportunidades para actuar en el campo político.

Zuluaga y Arango (2013) analizan las formas de resistencia adaptativa de sobrevivencia frente al conflicto armado de la Asociación de Mujeres Organizadas de Yolombó (AMOY) y sus

proyectos agroecológicos para la producción de alimentos libres de los abonos químicos en sus huertas, la conservación de semillas ancestrales, el sistema de los policultivos y tecnologías innovadoras como secadores solares, estufas biodigestoras y biopreparadas, aplicando práctica de reciclaje, cuidado de las fuentes de agua, siembra de árboles, recolección y almacenamiento del agua lluvia, terrazas para los cultivos, entre otros. Todo esto favorece la participación social y la soberanía alimentaria y genera conocimientos, independencia, autonomía y sostenibilidad.

La investigación *Escuela de mujeres de Madrid: lugar; corporalidad y trabajo no capitalista*, (Lara, Veloza y Flórez 2015) analiza la evolución de la Escuela de Mujeres de Madrid Cundinamarca, creada en el 2011, la cual funciona con el apoyo de la Asociación Herrera; plantean una propuesta pedagógica con la educación popular, para la organización de huertas orgánicas lideradas por mujeres, organizadas en cooperativas, como opción para no trabajar en la industria capitalista de las flores existente en las sábanas, alrededor de Bogotá -85 empresas-, que han transformado el uso del suelo, que antes era para actividades agropecuarias.

Esta industria ha precarizado la vida de las mujeres, quienes son la mayoría de su mano de obra. Estas formas femeninas colectivas, alrededor de los cultivos orgánicos, da una vida digna, superando las condiciones capitalistas de la industria de las flores, con horarios intensos, afectaciones a su salud -columna vertebral, rodillas, dolor en la cintura, hombros y manos- y daños producidos por la utilización de pesticidas -problemas respiratorios, de visión, en la piel-. El propósito fue educar en el campo económico para transformar la realidad, pensando en su cuerpo – territorio, el cuidado individual y colectivo. Con las huertas, se formaron para cultivar, cuidar las plantas, en condiciones de vida dignas, tejiendo redes con otras mujeres. Recuperaron la palabra,

la comunicación, actividad negada cuando estaban en la industria de las flores.

El estudio sobre la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC (Tafur 2015), surgida en 1984, luchan por el acceso y la tenencia de la tierra, recursos productivos, acceso a créditos, incidencia política y además de lo anterior resisten al conflicto armado, por las acciones propias de la guerra -asesinatos, violencia sexual, amenazas-, exigiendo el respeto a sus vidas, verdad, justicia, reparación colectiva y reconstrucción de la memoria. Han incluido en sus luchas temas ambientales de conservación de la biodiversidad y la agricultura familiar.

El estudio *Relatos de la región centro- andina de Colombia sobre su rol en protección del ambiente* (Londoño y Lozano, 2016), construido con base en entrevistas a lideresas de Cundinamarca, quienes participaron fueron capacitadas en educación ambiental por la Universidad del Rosario y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el año 2015, contiene narrativas de las mujeres y su relación con la naturaleza, su preocupación por la preservación de la misma y la creatividad del movimiento social femenino frente al cuidado del medio ambiente.

El estudio plantea los conceptos de la ecología desde el enfoque de género y la participación de las mujeres y sus buenas prácticas con la naturaleza y realizan un análisis reflexivo e interpretativo del discurso. Señala las variables que multiplican la inequidad y las barreras de las mujeres para acceder a la tierra y a las oportunidades para afrontar los temas ambientales, ya que las políticas públicas existentes están dirigidas sólo a los hombres, desconociendo el importante papel de la mujer rural en el cuidado del medio ambiente. Además, se explica la relación diferenciada con la naturaleza y los roles del hombre y la mujer, construidas socialmente por la cultura. Sin embargo, hay saberes femeninos, construidos desde la cotidianidad, en el cuidado de

las huertas y los animales, que no son tenidos en cuenta.

Muchas de las entrevistadas expresaron tristeza por el daño ambiental, la deforestación, la utilización de químicos para los cultivos, entre otros. Se destacan las buenas prácticas de las mujeres organizadas, recuperando formas tradicionales de cultivo, en suelos libres de agroquímicos, con productos sanos y nutritivos. Este es el caso de 26 mujeres que sufrieron el desplazamiento y están actualmente en el municipio de Nariño (Cundinamarca, quienes reclaman del Estado más formación en cuidado ambiental, superando las barreras patriarcales.

La publicación *Cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático* (Muñoz y Güiza, 2016), contiene temas de la mujer rural sobre la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible. El Capítulo *Ecofeminismo: integrando saberes, explicando la dominación* (Coral), plantea la tensión entre los proyectos productivos de los grandes gremios económicos y su propósito de acumular ganancias, expresión del capitalismo, patriarcalismo, racismo e individualismo, frente a la exclusión de los saberes ancestrales y de la mujer, ejerciendo dominio sobre éstas y sobre la naturaleza, identificada en su existencia como femenina.

Desde la lógica ecofeminista, sostiene que las mujeres tienen un vínculo con la naturaleza, desde la ética de la conservación, por lo que hay que incluirlas y escuchar su saber ancestral; sin embargo, han tenido exclusión de las agendas ambientales, por esa visión androcéntrica de sometimiento, poder y control de ellas y de sus recursos naturales, afectando el agua, los animales, los bosques, los cultivos, la biodiversidad, entre otros.

En la investigación *Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano* (Cediel, et. Al. 2017), se señala cómo es

de prioritario que la mujer rural se empodere, como eje fundamental en la reconstrucción del tejido social, identificando los campos para ese empoderamiento en el posconflicto colombiano, siguiendo las variables de producción agrícola -cultivo de semillas, ganadería, pesca-; recursos-posesión de la tierra, ganado, equipos agrícolas, crédito-; ingresos y gastos; empoderamiento con su comunidad; tiempo dedicado a las labores agrícolas y del hogar, entre otros,

El informe *Mujeres rurales en Colombia* (CINEP 2018), basada en estadísticas del DANE, legislación e informes de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, el Censo Nacional Agropecuario de 2014 y documentos académicos, contiene un balance sobre la participación política de la mujer y los procesos locales, su lucha frente al cuidado del medio ambiente y el ecofeminismo.

El texto *Vida cotidiana y mujer rural: inclusión, equidad y desarrollo como herramientas de transformación* (Aristizábal y López, 2019) afirma que el espacio privado del hogar puede resignificarse y la mujer emanciparse y transformarlo. A través de la educación popular, en el municipio de Marinilla (Antioquia), se ha formado y concientizado a campesinos, en la conservación, protección, defensa y cuidado del medio ambiente en su región, algunos utilizados para actividades turísticas, industriales y comerciales.

Los cambios propuestos en la vida cotidiana de las mujeres tienen que ver con el uso y tenencia de la tierra -que históricamente han estado en cabeza de los hombres-; vínculos con la familia y la pareja; gestión de intereses de género; empoderamiento en la comunidad y reconocimiento de la institucionalidad pública, desde la defensa de su cuerpo, dignidad, integridad y vida misma, recobrando la voz y la palabra, en espacios compartidos, en los que interactúan y se

genera confianza y solidaridad.

Se destacan las labores agrícolas y ganaderas de las mujeres rurales, invisibilizadas por la hegemonía patriarcal, que les da un carácter sumiso y pasivo, de servicio. Las mujeres rurales han resistido a las violencias ejercidas por sus parejas, sus familias y las organizaciones comunitarias. En el día a día han luchado para superar el miedo, recuperar la palabra y tomar decisiones sobre sus cuerpos, sus parejas y las relaciones con la naturaleza.

Otra inferencia es que la mujer está presente en los diferentes procesos agroalimentarios, ha luchado por el derecho a la propiedad de la tierra, ha participado en el movimiento social rural, ha resistido al conflicto armado, ha sufrido las consecuencias de la guerra, además de estar al cuidado de sus hijos y su familia. Frente al conflicto armado, miles de mujeres son cabeza de hogar al quedar viudas, dado que es el hombre quien históricamente ha participado en las guerras.

Miles han sufrido el desplazamiento y han perdido a sus hijos, reclutados forzosamente por los actores armados ilegales. Por todo esto, muchas se han organizado y movilizadas como constructoras de paz. Frente a la crisis ambiental, hay mujeres rurales que tienen el conocimiento ancestral sobre las semillas, las plantas medicinales, se han preparado para tener huertas limpias y cuidar la naturaleza y los animales, en lo que se ha llamado ecofeminismo.

Se han organizado y movilizadas en defensa de sus territorios ante las empresas extractivistas y frente a las violencias basadas en género, fortaleciendo el tejido social, con expresión de la palabra y la solidaridad. De igual manera, se destacan mujeres que participan en el movimiento político, ejerciendo su ciudadanía. En las relaciones de género, aunque han logrado

algunos cambios, sigue predominando la asimetría en la que el hombre ocupa el lugar dominante.

La mujer rural en el municipio de Ariguaní

Si bien el municipio de Ariguaní (Magdalena) no cuenta con estudio demográfico y ningún tipo de política sobre mujer rural, a nivel nacional se han realizado diferentes trabajos encaminados a documentar las condiciones y derechos de las actoras. En el departamento del Magdalena, conforme su diversidad geográfica, históricamente se han desarrollado diferentes actividades económicas. En el estudio y recopilación de datos encontramos un análisis llamado los tres roles de la mujer rural en el desarrollo, en el que se evidencia la relación de la mujer en la actividad bananera.

En el norte del departamento del Magdalena, después de la actividad turística que se realiza en Santa Marta, en distintos municipios se produce banano; para el caso que nos atañe, *“el ingreso percibido por trabajar dentro de la producción de banano permite que las mujeres puedan invertir en vivienda, alimentación, salud y educación, todos factores fundamentales para el desarrollo social y la vida en dignidad”*. (Zabala, et. Al. 2023)

“A nivel socioeconómico se encontró que el ejercicio del rol reproductivo se dificulta cuando las mujeres son mujeres jefas de hogar, en estos casos el ejercicio del rol productivo dentro del sector bananero inicia como una necesidad y no como una proyección de vida. El ingreso percibido por trabajar dentro de la producción de banano permite que las mujeres puedan invertir en vivienda, alimentación, salud y educación, todos factores fundamentales para el desarrollo social y la vida en dignidad”. (Zabala, et. Al. 2023, p. 143).

La discriminación basada en género se ve reflejada en los procesos de toma de decisiones

dentro del proceso productivo, por lo que dentro los principales retos para las mujeres rurales del territorio bananero del Magdalena se encuentran “*articular los distintos roles de género, en especial el productivo y el reproductivo, lo cual es especialmente retador para mujeres jefas de hogar*”. (Zabala, et. Al. 2023).

Por otra parte, en estudio sobre las mujeres al sur del Magdalena se encuentra el trabajo de investigación “*Parir me hace mujer*” (Panzza, 2021) en el que se refleja una economía desarrollada en la **venta** de productos agrícolas y de pescado, dejando claridad que la actividad productiva es desarrollada por el hombre (la pesca, la ganadería y la agricultura).

Ahora bien, en el centro del Magdalena, la economía se ha basado en el cultivo de pequeñas hortalizas y el aprovechamiento de la producción de leche, posibilitando también la producción de queso en todos los municipios, los cuales son comercializados con las ciudades de Cali y Medellín. (UniMagdalena, 2021).

Como parte de la historia de Colombia, la violencia también llegó a Ariguaní, en los relatos que fueron plasmados en Campesinos de Tierra y Agua – Campesinos en el Magdalena, que de manera interesante narra la lucha por la tierra y el aprovechamiento de la misma, pero que ha sido truncada por actores como la guerrilla y paramilitares, sucesos que transformaron la vida de las mujeres y jóvenes del campo, una historia que además de pobreza depositó miedo. (CNMH, 2017).

El documento “*Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, Módulo: Las mujeres rurales cuidan lo público*” (Función Pública, 2023), distingue la participación de las mujeres en el campo por departamento, encontrándose el Magdalena en el puesto doceavo, con una totalidad 214 mujeres; sin embargo, el departamento cuenta con 30 municipios, y a diferencia de las poblaciones ubicadas en el norte del departamento, la actividad

económica principal es la agropecuaria, por lo que el resultado del estudio desconoce la participación real de las mujeres en el campo.

Por su parte, el resultado de las principales problemáticas según el documento citado, se ajusta de manera exacta a la problemática manifestada por las mujeres rurales de Ariguaní, obedeciendo la primera dificultad al elemento sociocultural, puesto que se identificó que *“el factor común entre la población rural aún predomina comportamientos y creencias que promueven formas de discriminación hacia las mujeres”*. (DANE, 2021).

Así mismo, coinciden las problemáticas de las dificultades para acceder a la oferta institucional y las limitaciones para capacitarse, debido a los temas relacionados con el campo y el hogar, las horas de trabajo remuneradas y no remuneradas, el acceso a la información y como resultado importante se reconoce *“la existencia de incertidumbre y miedos a la hora de hacer seguimiento a la gestión pública”*. (Bertranou, 2019).

Estas prácticas culturales están estrechamente relacionadas con el papel de las mujeres en la legislación y en las acciones de reforma agraria. En un primer momento, estas acciones legales establecieron una falsa neutralidad de género, que negó a las mujeres como actoras y beneficiarias legítimas, pues era un hombre a quien se reconocía como jefe único de hogar. (Velasquez, 2011)

-

En Colombia, otro de los problemas ha sido el de los roles de género que los núcleos familiares rurales del país han legitimado y definido a lo largo de la historia; según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, para 2021 más de cuatro millones de mujeres habitaban en contextos rurales, de las cuales el 19% eran madres cabeza de familia. De esta manera, las mujeres campesinas debían redoblar esfuerzos en el hogar: llevar a cabo jornadas de trabajo en la mayoría de los casos en condiciones básicas insatisfechas y mal remuneradas.

(DANE, 2021).

Se considera que la mujer campesina en el país ha sido victimizadas en el contexto del conflicto armado, por su condición de mujer y su condición de campesina. *“Se han desconocido derechos de propiedad de las mujeres que han sobrevivido a la guerra, en el marco del conflicto armado muchas han sido víctimas de violación y torturas de carácter sexual, han sido desplazadas y por el asesinato de sus cónyuges o la desaparición, el reclutamiento o el encarcelamiento han tenido que solventar las necesidades básicas en ambientes donde las condiciones materiales son pésimas”*. (Torres, 2021).

Los aportes a la economía que realizan las mujeres rurales por su vinculación directa al mercado de fuerza de trabajo, principalmente para la agroindustria, es importante. Sin embargo, la desprotección laboral es mayor para las mujeres que para los hombres, pues su vinculación se da en mayor medida en el sector informal de la economía en donde la seguridad social es mínima o inexistente. (Jaramillo G., 2006).

La revisión documental sobre el estado del arte de la mujer rural y sus derechos económicos, sociales y culturales, se puede inferir que, desde diferentes disciplinas -ciencias sociales, económicas, jurídicas, del área de la salud- hay numerosos estudios sobre el campo, el trabajo rural, la producción agropecuaria y el movimiento social campesino; sin embargo, las investigaciones acerca de la mujer rural, sus condiciones de vida, su participación en el movimiento social y su relación con la actividad agropecuaria, son pocas y recientes; esto se explica por la cultura patriarcal, que históricamente ha invisibilizado la labor de la mujer en las zonas rurales, además del poco apoyo desde el Estado y sus políticas públicas, lo que confirma la asimetría entre

hombres y mujeres, la no garantía de derechos a ellas y la discriminación y exclusión que permea a toda la sociedad, sumado todo esto a las violencias que se viven en el país y sus efectos en la vida de las mujeres..

Marco teórico

Esta investigación se ha desarrollado desde autores de la sociología rural, la economía, la economía feminista, la justicia transicional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Derechos de la Mujer desde el enfoque de género; está centrada en la mujer rural y su relación con la economía campesina y tuvo en cuenta el enfoque de género, dando cuenta de las brechas de género en el mercado laboral son intergeneracionales e impiden que la mujer ascienda socialmente, afectando su calidad de vida y la de sus hijos (Corak 2013). Esta investigación la situación estructural y simbólica que enfrentan las mujeres rurales del municipio de Ariguaní (Magdalena) frente a la garantía de sus derechos económicos, sociales y culturales en el contexto posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016.

Se parte de la premisa de que las formas de dominación masculina y las desigualdades económicas no son únicamente producto de decisiones individuales, sino que responden a una estructura histórica, simbólica y política profundamente arraigada en los habitus sociales, como lo señala Pierre Bourdieu (2000).

La reproducción de la desigualdad y la violencia económica de género se manifiesta en la exclusión de las mujeres del acceso a recursos productivos, en la naturalización del trabajo de cuidado no remunerado, y en la escasa participación en procesos de decisión comunitaria. De igual forma, se adopta como fundamento teórico el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum (2000),

el cual permite analizar no sólo las condiciones materiales de las mujeres rurales, sino también las posibilidades reales que tienen de desplegar una vida digna y autónoma. Este enfoque se centra en aspectos como la salud, la educación, la autonomía, la participación política y el acceso a medios económicos que permitan el florecimiento humano.

La OIT (2020) sostiene que las mujeres de las zonas rurales soportan barreras al intentar participar en actividades económicas, debido sobre todo a las discriminaciones de género. Por otra parte, el papel de la mujer ha sido fundamental en la economía campesina, aunque invisibilizado (Márquez & Velandia, 2019); además, la mujer ha sido soporte del tejido social, mediadora de conflictos, resiliente y constructora de paz. Las labores de las mujeres, asociadas al cuidado de los hijos, el esposo la familia, son muy importantes y limitan la posibilidad de su ingreso al mercado laboral (Bedoya y Velásquez 2020).

Marco conceptual

El presente estudio se desarrolló con base en las siguientes definiciones conceptuales, soporte de la investigación, el conflicto armado interno tiene como característica la existencia de grupos armados no estatales, con estructura, mando jerárquico y control territorial, que enfrentan en su país a los grupos armados del Estado y otros grupos armados ilegales.

Acuerdos de paz, luego de casi seis décadas de conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y el gobierno colombiano, se firmó entre las partes el Acuerdo de Paz, alrededor de los siguientes temas: Reforma Rural, Participación Política. Fin del Conflicto. Solución al problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre Víctimas e implementación, Verificación y Refrendación, buscando evitar más víctimas y proponiendo

construir una paz estable y duradera (Cancillería, 2017)

Los derechos de la mujer buscan, en la práctica, que se supere la discriminación y los estereotipos, expresados en la cotidianidad, bajo la idea equivocada de creer que la mujer es inferior al hombre. Los Estados están obligados a legislar sobre la igualdad de la mujer y el hombre, propiciando el ejercicio y goce de todos sus derechos, previniendo las violencias basadas en género y castigando a los responsables de estos delitos.

El enfoque de género: Las construcciones de género están relacionadas con el cuerpo, la identidad, la sexualidad, las relaciones de poder, la manera como se organizan las instituciones, lo cual implica las relaciones de parentesco de la familia, las relaciones en la economía en el mercado de trabajo, la política, entre otros. Las relaciones de género del mismo modo tienen incidencia en el ordenamiento normativo de las sociedades, en aspectos como las doctrinas religiosas, educativas, científicas legales, que abarcan tanto lo público como lo privado (USAID, OIM, ICBF, UARIV, 2015).

Violencia basada en género: “Es aquella dirigida contra una persona debido al género que él o ella tiene, así como de las expectativas sobre el rol que él o ella debería cumplir en un grupo social. La violencia sexual es una de las formas en las que la violencia de género se hace manifiesta.” (Fiscalía General de la Nación 2016).

El patriarcalismo se argumenta en la idea preconcebida de creer en la superioridad del hombre sobre la mujer, lo que le da un dominio, no sólo a la mujer -a quien subvalora- sino a la familia., ha permeado las instituciones y las generaciones hasta el día de hoy; el poderío masculino se ha impuesto y se ha mantenido a través de la historia, entre otros mecanismos, con la violencia contra la mujer y los hijos. (Moncayo, 2009).

Mujer rural: Su definición se encuentra en la Ley 731 de 2002, artículo 2: “De la mujer rural. Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”. La política pública es la expresión organizada del Estado, desarrollada por el gobierno, dando respuesta a las necesidades sociales previamente diagnosticadas y con participación de las comunidades, a través de los planes de desarrollo, programas y proyectos, de acuerdo con la Constitución y la ley. (Minsalud, 2019).

El Control social: permite a la ciudadanía contribuir con el cuidado de lo público. Según la Ley 1757 de 2015, es el derecho y el deber de la ciudadanía a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para supervisar la correcta utilización de los recursos y bienes públicos. Violencia económica de género: “La violencia económica es un tipo de violencia de género que se da cuando una persona ejerce un control en otra persona solo por su dependencia económica”. (Minjusticia, 2022)

Trabajo de cuidado no remunerado. El cuidado adelantado por las mujeres es muy importante y se constituye en la base para el avance de la sociedad y es no solamente criar, cuidar a los hijos e hijas sino a las personas mayores, a personas con discapacidad, preparar los alimentos, lavar la ropa, entre otros. (DNP, 2019); sin embargo, algunos autores, señalan que dedicar tanto tiempo a las labores del cuidado es lo que ocasiona la profundización de la pobreza femenina (Botello-Peñaloza & Guerrero Rincón, 2017).

Además de lo anterior, se plantea el empoderamiento de la mujer en las labores del campo

-cultivo de café, frutas, cría de cerdos y comercialización, como forma de reducir la violencia intrafamiliar (Iregui, Ramírez y Giraldo, 2015); sin embargo, miles de mujeres trabajan en labores del campo y no tienen remuneración, sobre todo cuando son labores de pan coger, por lo que las hace más dependientes de los hombres, para satisfacer sus necesidades (Gordillo, 2015).

Finalmente se define e, Pacto de Chibolo: En 1996 llegaron los paramilitares al municipio de Chibolo, de acuerdo con las versiones libres del jefe paramilitar Jorge 40, en el marco de la Ley 975 de 2005. Desde 1997 al 2007, campesinos de la vereda El Encanto, de dicho municipio, sufrieron amenazas, desapariciones, se presentaron asesinatos, por parte del paramilitarismo y muchos fueron despojados de sus tierras y obligados a desplazarse. El Pacto de Chibolo fue una estrategia paramilitar que buscaba garantizar el triunfo de los candidatos a cargos de elección popular, de los diferentes municipios del Departamento del Magdalena.

Convocados por Jorge 40, el 28 de septiembre del año 2000, se reunieron 13 candidatos a alcaldías y 395 a concejos y asambleas, quienes venían de los municipios de Plato, Tenerife, Pedraza, Chibolo, Nueva Granada, Ariguaní, Sabanas de San Ángel, Zapayan, Salamina, Pivijay, Concordia, Cerro de San Antonio, Algarrobo y El Piñón; algunos aspirantes a cargos de elección popular y se definieron los nombres y los avales correspondiente; acordaron apoyar la candidatura de José Domingo Dávila, para la gobernación del departamento. (Verdad Abierta, 2009)

La revisión teórica realizada en el presente trabajo de investigación evidencia las barreras estructurales y culturales que limitan el desarrollo íntegro de las mujeres rurales desde los niveles internacionales. Las brechas identificadas se encuentran relacionadas con la situación de Ariguaní

Magdalena, circunstancias como las dificultades de acceso a la tierra, trabajo de cuidado no remunerado, acceso a programas institucionales y empoderamiento para la toma de decisiones, hacen parte de la realidad a nivel mundial, a pesar de los aportes en el sostenimiento de la economía campesina.

Desde el marco teórico, el enfoque de género articulado con la teoría del habitus de Pierre Bourdieu y el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum permiten comprender que la subordinación de las mujeres rurales no es meramente el resultado de decisiones individuales, sino que está anclada en una estructura simbólica de dominación que se reproduce en los campos sociales, económicos y políticos.

La construcción social del género, sostenida por el patriarcalismo, sigue marcando los roles y oportunidades de las mujeres, mientras que sus capacidades para llevar una vida autónoma y digna se ven limitadas por barreras materiales y culturales. Este enfoque permite analizar no solo las condiciones objetivas de las mujeres rurales, sino también sus posibilidades reales de agencia, transformación y liderazgo en sus territorios. Así, el estudio de la situación de las mujeres rurales de Ariguaní debe inscribirse en un análisis integral de las relaciones de poder, acceso a derechos y construcción de ciudadanía desde lo rural, reconociendo sus voces como actoras sociales fundamentales en los procesos de justicia territorial, económica y de género.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

Se expone el enfoque metodológico de la investigación, de carácter cualitativo, así como las técnicas utilizadas para la recolección y análisis de la información: entrevistas

semiestructuradas, encuestas y análisis documental. Se detallan también los criterios éticos y de rigor aplicados durante el proceso.

Metodología

Este trabajo se hace con metodología cualitativa, la cual cuenta con las siguientes características: es inductiva, flexible -esto es sigue lineamientos orientadores, pero no reglas-, tiene en cuenta el contexto del grupo de personas específicas, con una mirada de totalidad; esta metodología interactúa con las personas a estudiar, tratando de comprender su situación, desde el humanismo (Taylor, S.J. y Bogdan R. 1986), con los siguientes pasos:

Revisión y análisis documental, con aportes teóricos y jurídicos sobre la mujer rural, la política pública y el enfoque de género; el contexto histórico del país, el departamento del Magdalena y el Municipio de Ariguaní y los impactos del conflicto armado en el municipio y la mujer rural.

Aplicación de encuestas y entrevista a mujeres rurales lideresas campesinas y ganaderas, buscando analizar la calidad de vida de las mujeres de Ariguaní a través de sus experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones y atribuciones. Se han escogido mujeres rurales del corregimiento de Pueblo Nuevo, debido a que al estar ubicadas por fuera de la cabecera municipal las actividades económicas se encuentran relacionadas con el campo y debido a la distancia de la cabecera municipal se hizo posible establecer comunicación. Las lideresas han manifestado el compromiso para dar a conocer sus condiciones de vida y la disposición para dar respuesta a las preguntas planteadas.

Es preciso indicar que, aunque existió el propósito de desarrollar el método cuantitativo frente al tema, fue imposible trabajarlo, debido a la falta de información de las entidades

gubernamentales del municipio, lo que demuestra la inexistencia de interés por el tema socioeconómico de la mujer rural y la invisibilización de su labor en el campo. Este trabajo se basa en la Constitución de Colombia de 1991 y el desarrollo jurídico frente a la mujer rural en Colombia y de manera especial por lo informado en entrevistas con mujeres del territorio objeto de estudio. El camino para conocer la historia, realidad y los sueños de la mujer rural de Ariguaní es a través de entrevistas a lideresas campesinas y a las mujeres excluidas de la labor.

El abordaje metodológico para el análisis de esta problemática se desarrolló teniendo en cuenta el marco normativo de protección de los Derechos de la mujer rural, desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Derechos de la mujer y la revisión documental sobre el estado del arte de la mujer rural, el enfoque de género analizando la cultura patriarcal que predomina en la vida y la economía campesina, la sociología rural, la economía feminista, el acceso a recursos, la autonomía económica, la participación política, con el aporte de autores de diversas disciplinas que responden y fundamentan las dimensiones de análisis planteadas.

Lo anterior permitió estudiar la situación de la mujer Ariguaní, a la luz de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; fue necesario hacer una revisión del marco normativo del Acuerdo de Paz, en el tema de la Reforma Agraria con enfoque de género, para luego determinar la situación económica actual de las mujeres de Ariguaní, constatando las barreras estructurales y locales existentes, la ausencia de políticas públicas con enfoque de género, lo que explica la situación de éstas. Además, fue muy importante conocer la percepción de las mujeres ariguanenses acerca del trabajo rural y las limitaciones que tienen para acceder a éste, en igualdad de condiciones que los hombres, para finalmente poder inferir sobre las violaciones a sus derechos en este contexto.

Población y muestra

La población objeto del estudio está compuesta por mujeres rurales del municipio de Ariguaní, Magdalena, con énfasis en aquellas que son cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado o que participan en organizaciones comunitarias. La muestra fue seleccionada por criterio de relevancia experiencial y diversidad etaria, incorporando voces de mujeres jóvenes, adultas y mayores, con diferentes trayectorias educativas y productivas. El universo escogido es de 25 mujeres, las cuales fueron elegidas con la única similitud de encontrarse vinculadas a las actividades agropecuarias; el instrumento utilizado para aplicar y sistematizar las encuestas fue Google Forms, el cual permite diseñar formularios en línea, compartirlos a través de un enlace, contar con los resultados en tiempo real y analizar respuestas con resúmenes automáticos.

Análisis de datos

La información recolectada será analizada a partir de un enfoque hermenéutico crítico, considerando los aportes de Bourdieu sobre la reproducción de estructuras de dominación, y de Nussbaum sobre las libertades sustanciales para el desarrollo humano. Se utilizará codificación temática y análisis de contenido, permitiendo interpretar los relatos de las mujeres como expresión de trayectorias estructuradas por el género, el conflicto armado y la exclusión estatal.

CAPITULO IV: RESULTADOS

En este capítulo se presentan y analizan los principales hallazgos de la investigación. Se

incluyen los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas a mujeres rurales del municipio, así como los hallazgos derivados de la revisión documental. Los temas abordados incluyen la participación de las mujeres en políticas públicas, el trabajo rural femenino, el acceso a la tierra, la educación, las brechas de género y los efectos del conflicto armado en sus vidas. La investigación da cuenta de la gran distancia que hay entre sus postulados, al igual que la normatividad de protección, nacional e internacional de la mujer rural y la realidad que viven las mujeres rurales, a continuación, los resultados de la implementación de las herramientas metodológicas.

Encuestas

Los resultados obtenidos permiten caracterizar a las 25 mujeres participantes del estudio en distintos aspectos. En cuanto a la edad, la mayoría se encuentra en el rango de 40 a 60 años. Respecto al estado civil, el 56 % está casada, mientras que el 44 % restante se encuentra sola, distribuido así: 20 % viudas, 20 % solteras y 4 % separadas. En relación con el número de hijos, la mayoría manifestó tener tres. Frente al nivel de escolaridad, se evidenció que casi la mitad posee únicamente estudios de primaria; ocho mujeres alcanzaron el nivel de bachillerato, dos cuentan con formación técnica y otras dos con estudios universitarios, mientras que dos participantes no respondieron a esta pregunta.

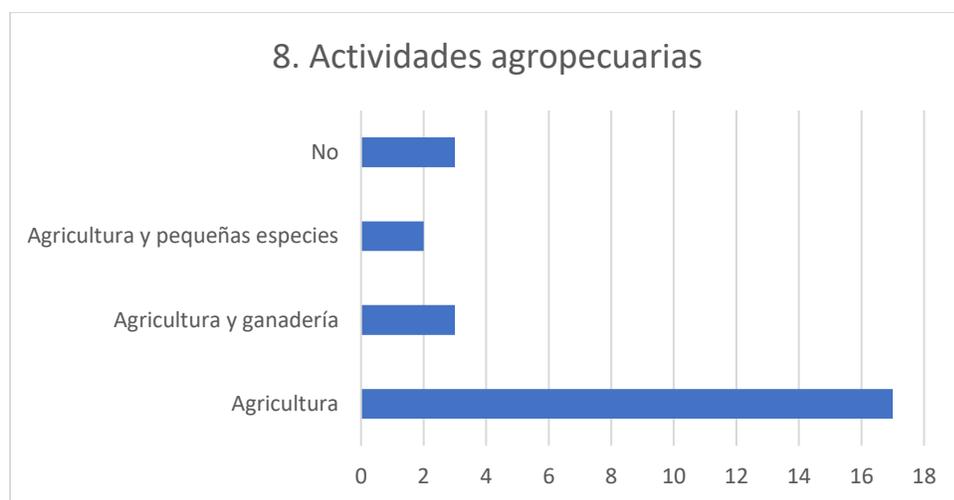
Llama la atención que, pese a los bajos niveles de escolaridad reportados, una parte significativa considera que las oportunidades educativas son accesibles para ellas y sus familias, lo cual sugiere una percepción positiva frente a la posibilidad de estudiar. Por otra parte, casi la mitad de las participantes se identifican como madres cabeza de hogar, mientras que el resto cuenta con una pareja. En cuanto al cuidado de los hijos, en la mayoría de los casos es la madre quien asume esta responsabilidad. Solo en cuatro casos se reporta que ambos progenitores comparten el

cuidado. Cabe destacar que, debido a la edad de algunas mujeres (mayores de 60 años), varios de sus hijos ya son independientes.

En lo referente a las actividades económicas, se evidenció que la gran mayoría trabaja en labores agropecuarias, principalmente en el cultivo de arroz, maíz, yuca y ñame, así como en el cuidado de especies menores, como aves de corral y peces (piscicultura). Respecto a la relación con la tierra, el 32 % de las participantes ha sido beneficiaria de adjudicación; otras han accedido a la tierra mediante compra o herencia, mientras que un porcentaje menor la tiene en arriendo y el 12 % no posee tierra. Asimismo, el 66,7 % de las mujeres señaló que realiza otras actividades económicas, lo que sugiere que los ingresos obtenidos por labores agrícolas y pecuarias no son suficientes y deben complementarse con otras fuentes.

Figura 1

Resultado de la encuesta – Actividades Agropecuarias



Nota: Elaboración propia se representa en este gráfico la respuesta de actividades agropecuarias

En cuanto a la percepción sobre los ingresos por su trabajo, muchas mujeres indicaron que

lo que reciben no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Este dato corrobora la persistente desigualdad de género en términos de remuneración, donde, pese a realizar las mismas labores, las mujeres siguen recibiendo un pago inferior al de los hombres, lo que refleja una brecha estructural en materia de equidad económica.

El análisis de las gráficas presentadas en el documento revela una situación preocupante sobre la calidad de vida y las condiciones de acceso a derechos fundamentales por parte de las mujeres rurales del municipio de Ariguaní, Magdalena. En primer lugar, en cuanto al acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y transporte, se evidencia una precariedad generalizada. Esta situación vulnera el derecho a una vida digna y constituye una forma de exclusión estructural que afecta de manera diferenciada a las mujeres, especialmente en contextos rurales, donde la infraestructura y la inversión estatal son escasas.

Asimismo, el acceso a servicios financieros como préstamos, créditos o cuentas de ahorro es prácticamente inexistente para la mayoría de las encuestadas. Esta exclusión financiera impide que las mujeres rurales desarrollen su autonomía económica y limita su capacidad para emprender, acceder a recursos productivos o fortalecer procesos asociativos. A pesar de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz en materia de economía solidaria y asistencia técnica, los resultados reflejan un desfase entre la política y su aplicación territorial.

Por otro lado, la brecha digital es evidente: muchas mujeres tienen acceso limitado o nulo a tecnologías de información como el celular o el internet. Esto representa un obstáculo considerable para el acceso a la educación, la información, los servicios en línea y la participación

ciudadana. La desconexión digital en zonas rurales contribuye a la exclusión de las mujeres de los procesos de desarrollo e impide su empoderamiento.

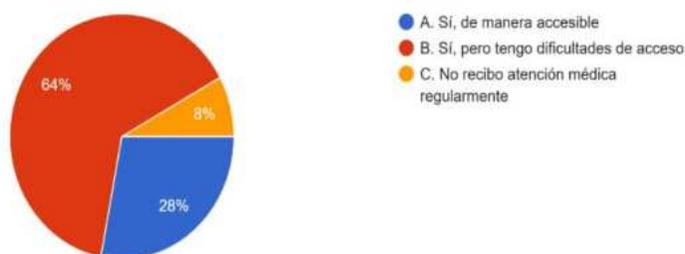
En relación con la formación y la capacitación, la gran mayoría de las participantes no ha recibido programas regulares de formación. Solo un pequeño porcentaje ha accedido a estas oportunidades de manera esporádica. Esta carencia de acceso a la educación, especialmente en técnicas agrícolas, liderazgo o gestión empresarial, frena el desarrollo personal y colectivo de las mujeres rurales. Además, contraviene los lineamientos del Plan Especial de Educación Rural (PEER), que busca ampliar la cobertura y pertinencia educativa en zonas rurales.

El derecho a la salud también se ve gravemente afectado. Un 64% de las encuestadas manifiesta no recibir atención médica regular. Este dato no solo resulta alarmante en términos de salud pública, sino que también revela una omisión en la implementación de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz. Las barreras geográficas, económicas y de infraestructura impiden que las mujeres accedan a servicios de salud de manera oportuna y adecuada.

Figura 2

Resultado de la encuesta – Atención Médica

16. ¿Recibe atención médica de manera regular?
25 respuestas



Nota: Elaboración propia, se representa en este gráfico la respuesta atención médica.

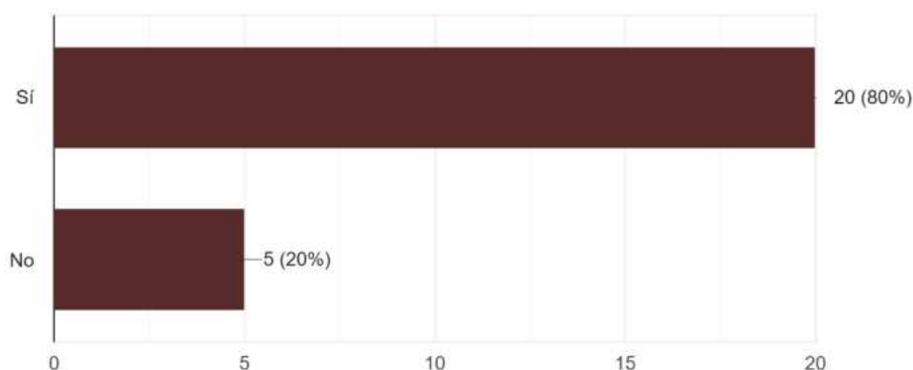
En cuanto a la participación en organizaciones sociales o comunitarias, si bien muchas

mujeres forman parte de colectivos, se evidencian importantes restricciones para ejercer una participación activa y efectiva. La falta de libertad de expresión o la baja incidencia en decisiones comunitarias son manifestaciones de una ciudadanía limitada, que requiere mayor respaldo institucional y cultural para consolidarse.

Figura 3

Resultado de la encuesta – Organizaciones comunitaria

17. ¿Participa actualmente en alguna organización comunitaria o grupo de mujeres rurales?
25 respuestas



Nota: Elaboración propia se representa en este gráfico de las organizaciones o grupos de mujeres rurales

Pese a las múltiples dificultades que enfrentan, la mayoría de las mujeres encuestadas expresa su preferencia por vivir en el campo. Valoran aspectos como el menor costo de vida, la conexión con la naturaleza y la calidad de vida. Sin embargo, también reconocen que el campo no ofrece actualmente posibilidades reales de crecimiento profesional ni oportunidades suficientes para mejorar sus condiciones de vida.

Respecto a las desigualdades de género, aunque muchas no se perciben como víctimas directas de discriminación, más del 50% afirma no recibir apoyo de los hombres en las labores

agrícolas. Esto pone en evidencia una división sexual del trabajo persistente y una naturalización de la sobrecarga que recae sobre las mujeres en entornos rurales. Las relaciones desiguales de poder dentro del hogar y en la comunidad son una barrera estructural para la equidad de género.

El análisis también revela una percepción negativa sobre las políticas públicas actuales. La mayoría considera que no las apoyan suficientemente y muy pocas se benefician de programas estatales. Esta desconexión entre la formulación y la implementación de políticas es uno de los principales retos del Estado colombiano, que aún no logra territorializar sus estrategias con enfoque diferencial y de género.

En lo que respecta a la educación rural, el 54.2% considera que es poco accesible. La falta de cobertura, infraestructura y pertinencia curricular limita el desarrollo educativo, profesional y social de las mujeres. A pesar de una oferta académica amplia en ciudades cercanas, no se encuentra alineada con las necesidades económicas de la región, como lo evidencia la ausencia de programas en veterinaria o zootecnia.

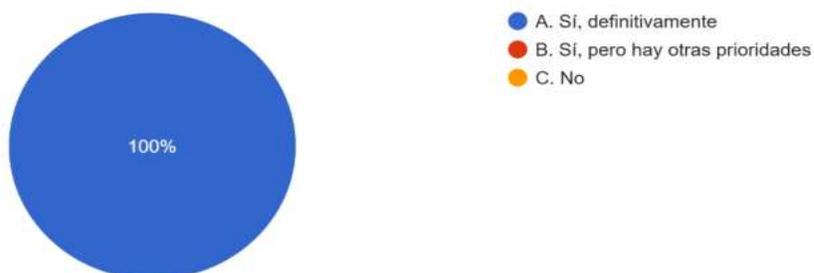
Finalmente, cuando se les pregunta por su futuro, la mayoría de las mujeres expresa el deseo de contar con un emprendimiento o una microempresa comunitaria, tener propiedad de la tierra y alcanzar estabilidad financiera junto con su familia. Esto muestra un claro horizonte de empoderamiento económico, que sin embargo requiere acompañamiento, inversión estatal, y mecanismos efectivos de apoyo.

Figura 4

Resultado de la encuesta – Recursos financieros en las mujeres

24. ¿Consideras necesario implementar más recursos financieros para las mujeres rurales que desean emprender?

25 respuestas



Nota: Elaboración propia se representa en este gráfico implementar recursos financieros para las mujeres

El total de las mujeres manifestaron no recibir lo suficiente ingresos a partir de la actividad económica agropecuaria, por lo que se puede concluir que el vínculo con el campo de estas mujeres puede estar relacionado con la falta de alternativas de trabajo y las dificultades de acceso a la educación.

El panorama, frente al derecho a la educación, a nivel de educación básica, primaria y secundaria, deja mucho que desear. Sin embargo, es interesante conocer la oferta académica universitaria, en ciudades cercanas al municipio de Ariguaní. Examinado el SNIES Inicio - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Información Poblacional - SNIES, se evidencian las siguientes ofertas académicas en educación superior, en las ciudades cercanas al municipio de Ariguaní, en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Valledupar.

Tabla 3

Resultado del SNIIES – sobre programas de educación superior.

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARÁCTER ACADÉMICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTADO PROGRAMA	NIVEL ACADÉMICO	MODALIDAD	MUNICIPIO OFERTA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Universidad	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Activo	Pregrado	Presencial	Valledupar
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Universidad	INGENIERIA AGRONOMICA	Activo	Pregrado	Presencial	Santa Marta
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Universidad	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	Activo	Pregrado	Presencial	Barranquilla
FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	Activo	Pregrado	Presencial	Barranquilla
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-	Institución Tecnológica	TECNOLOGIA EN AGROBIOTECNOLOGIA	Activo	Pregrado	Presencial	Santa Marta
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	TECNICA PROFESIONAL EN MANEJO AGROINDUSTRIAL	Activo	Pregrado	A distancia	Barranquilla
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	Activo	Pregrado	A distancia	Barranquilla

Nota: Ministerio de Educación Nacional. (2024). En Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior (SNIIES). Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/sniies/tablaX.pdf>

Entrevistas

Por otra parte, en entrevista vía WhatsApp, la propietaria de bien inmueble rural manifiesta: “la tierra fue adquirida por herencia, la tierra se encuentra prácticamente casi abandonada, es tierra buena para ganadería, algodón arroz y tiene bastante agua. No he iniciado actividades agropecuarias por falta de dinero, he recibido propuestas de venderla, pero la gente la quiere regalada y esa es una tierra muy buena, para trabajar la tierra yo no, porque ahí están mis hermanos y ellos conocen de eso”. De las anteriores palabras se puede evidenciar el reconocimiento de manera inconsciente el patriarcado y la falta de garantía de los derechos económicos.

La participación política femenina en el municipio de Ariguaní ha sido lenta, dando sus inicios con una democracia falsa, en la que la primera alcaldesa fue elegida después de haber hecho parte del “Pacto de Chivolo”, fue hasta octubre del año 2023 donde se eligió en democracia a una mujer alcaldesa. En entrevista con la ex secretaria de la Mujer municipal del gobierno local se precisó que no existen políticas públicas que encaminadas al empoderamiento y desarrollo económico de la mujer rural.

Revisión Documental

Participación en la elaboración de políticas públicas

Es importante reconocer que la implementación del Acuerdo de Paz puede contar con diversas limitaciones presupuestales, como lo manifiesta el gobierno local de Ariguaní; sin embargo, el asunto de las mujeres rurales tiene una especial relevancia como deuda histórica; además, Ariguaní es un municipio categorizado como rural sin tener en cuenta la participación del género femenino en actividad económica principal, pues se desestima la participación de las mujeres en la sociedad y con ello se produce una negación de sus derechos que se perpetua.

Además, dejar una política pública municipal, al orden nacional, es desconocer la importancia del asunto, por lo que las mujeres rurales de Ariguaní son invisibles al gobierno, puesto que desde la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, no se ha incluido a este grupo poblacional en los programas de apoyo y ni siquiera han sido elegidas para ser escuchadas; esta afirmación se hace basada en la información suministrada por la página web del Fondo de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura (Fondo Mujer, 2024). Como resultado de las encuestas

aplicadas a las mujeres rurales de Ariguaní, se evidencia una problemática que debe ser de interés público y de las decisiones estratégicas de gobierno. A continuación, se presenta la matriz categorial, relacionada con la documentación revisada:

Tabla 4

Categorías de Análisis de la mujer rural

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	DOCUMENTOS
<p>Autonomía económica</p> <p>Patriarcalismo: invisibilización trabajo de la mujer en la cadena agroalimentaria; producción primaria, transformación y comercialización.</p>	<p>Mujer, semilla y alimento. Participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia. (Gutiérrez, 1995)</p>
<p>Ecofeminismo: aportes de la mujer rural en la economía campesina, desde el cuidado y la conservación de la naturaleza y su propio ritmo.</p>	<p><i>Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas</i> (Shiva y Mies, 1997)</p>
<p>Cultura occidental: Patriarcal, capitalista, latifundio, reduccionista, racista</p>	
<p>Género: Enfoque patriarcal y androcéntrico de los programas agrarios. Discriminación e invisibilización Organizaciones de mujeres rurales; Empoderamiento</p>	<p>Situación de la mujer rural en Colombia, Perspectiva de género. De cuadernos Tierra y Justicia (Díaz, 2002)</p>
<p>Participación económica</p>	
<p>Participación política</p>	
<p>Derechos civiles y políticos</p>	
<p>Derechos económicos, sociales y culturales: acceso a la tierra, a la producción y comercialización</p>	
<p>Globalización económica: Cambio roles de hombres y mujeres. Propiedad de la tierra y los animales. Migración campo ciudad.</p>	<p>Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?,(Farah 2004),</p>
<p>Participación económica de la mujer en actividades productivas, reproductivas y comunitarias. Nueva ruralidad.</p>	<p>Estudios rurales en América Latina en el periodo de</p>
<p>Globalización económica: apertura a los mercados del mundo.</p>	

Mujer en el mercado laboral agrícola superando las labores femeninas privadas del hogar, de crianza. Abandono por parte de los hombres de las labores agrícolas; mujeres asumen las labores del campo; bajo salario que reciben las mujeres

Autonomía económica: Para las mujeres trabajar es tener independencia frente a sus parejas

Género: se supera el dominio machista cuando son dependientes de los ingresos de los hombres

Conflicto armado: hombres hacen las guerras. Motivaciones de ir a la guerra: pobreza, violencia intrafamiliar, maltrato infantil. Mujeres en el conflicto armado, sometidas, controladas en su afectividad, sexualidad, fertilidad, en su proyecto de vida. Afectaciones emocionales de desconfianza y miedo.

Empoderamiento: resistencia a la guerra. **Patriarcalismo:** dominante, sumisión, sacrificio, victimización para mujeres. Hombres: lo público, lo político.

Género: guerra **patriarcal.** Afectación a todo nivel para las mujeres y sus familias. Violencia estructural. Etnocentrismo. Patriarcalismo Organizaciones femeninas contra la guerra:

Empoderamiento

Participación política: Negociaciones de paz

Economía: toma de tierras por parte de mujeres indígenas organizadas:

Empoderamiento

Participación

Autonomía económica: Organizaciones de mujeres rurales en la economía

Empoderamiento.

Conflicto armado

Ecofeminismo: alimentos libres de los abonos químicos en sus huertas, la conservación de semillas ancestrales, el sistema de los policultivos y tecnologías innovadoras como secadores solares, estufas biodigestoras y biopreparadas, aplicando práctica de reciclaje, cuidado de las fuentes de agua, siembra de árboles, recolección y almacenamiento del agua lluvia, terrazas para los cultivos. Soberanía alimentaria.

Organizaciones de mujeres:

globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? (Kay 2009),

Investigación de género y conflicto armado (Cifuentes 2009)

Mujeres en zona de conflicto, diagnóstico: Mujer, paz y seguridad, Los movimientos de mujeres y paz en Colombia (Sisma Mujer, 2010)

Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres (Fuentes et al. 2010), Campesinas construyendo la utopía: mujeres, organizaciones y agroindustrias rurales, Giraldo (2010)

Mujeres campesinas: Resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. Zuluaga y Arango (2013)

Empoderamiento

Participación

Autonomía económica

Ecofeminismo: huertas orgánicas, cooperativas. Contrapeso a la industria capitalista de cultivo de flores. Organización campesina femenina:

Empoderamiento

Autonomía económica

Empoderamiento:

Resistencia al conflicto armado.

Conservación biodiversidad

Agricultura familiar

Ecofeminismo frente al daño ambiental, deforestación, utilización de químicos para los cultivos. Cuidado de huertas y animales.

Patriarcalismo: Inequidad y barreras. Políticas públicas

Cuidado huertas y animales

Empoderamiento: Mujeres lideresas, víctimas del conflicto armado.

Ecofeminismo versus producción capitalista. Gobernanza ambiental y desarrollo sostenible

Patriarcalismo:

Racismo

Individualismo

Exclusión saberes ancestrales

Autonomía económica

Empoderamiento

Conflicto armado

Ecofeminismo

Patriarcalismo: Desigualdad entre hombres y mujeres, acceso y uso de la tierra, asistencia técnica, políticas públicas patriarcales.

Discriminación

Participación política de la mujer

Escuela de mujeres de Madrid: lugar; corporalidad y trabajo no capitalista (Lara, Veloza y Flórez 2015)

Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC (Tafur 2015),

Relatos de la región centro- andina de Colombia sobre su rol en protección del ambiente (Londoño y Lozano, 2016)

Cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático (Muñoz y Güiza, 2016),

Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano (Cediel, et. Al. 2017)

Mujeres rurales en Colombia (CINEP 2018),

Ecofeminismo	Vida cotidiana y mujer rural: inclusión, equidad y desarrollo como herramientas de transformación (Aristizábal y López, 2019)
Autonomía económica: Tenencia de la tierra	
Patriarcalismo: invisibilización de las mujeres.	
Empoderamiento	

Nota: La presente tabla es de elaboración propia, es el insumo de una sistematización de estudios académicos y documentos especializados que abordan la situación de las mujeres rurales en Colombia desde diversas perspectivas, económica, política, cultural y ambiental. Las categorías de análisis (autonomía económica, participación, empoderamiento, ecofeminismo, conflicto armado, entre otras) fueron construidas con base en los principales hallazgos de los documentos citados.

Como se puede observar, los estudios revisados tienen varias categorías que se entrecruzan, pudiéndose inferir que la categoría del patriarcalismo, asociada al género y a los roles impuestos a hombres y mujeres, tiene prevalencia sobre la mayoría de los estudios, explicando además la razón para la invisibilización del trabajo de la mujer rural, las políticas públicas diseñadas y aplicadas para los hombres, la imposibilidad de acceder a la tierra, a los préstamos y a la asistencia técnica.

Algunos estudios muestran la bondad del ecofeminismo aplicado por mujeres rurales, cuidadores no sólo de su familia sino de la naturaleza, mostrando buenas prácticas existentes en el país; por otra parte, la globalización económica, pero también la guerra, han propiciado que cada vez más la mujer asuma las labores del campo; en cuanto al conflicto armado interno, se analiza como un ejercicio patriarcal en el que la mujer ha tenido un doble sometimiento -el cultural y el de las armas-; pero las mujeres no se han quedado quietas ante esta situación; se han organizado y empoderado; se puede inferir que si hay empoderamiento, puede haber autonomía económica, participación política, resistencia a la guerra.

Hallazgos

Este estudio demostró que las mujeres rurales del municipio de Ariguaní han sufrido históricamente la discriminación, la exclusión y que falta voluntad política para la asignación de recursos para capacitación, créditos y asesoría a las mujeres en sus proyectos productivos, superando el patriarcalismo. A continuación, se presentarán estas reflexiones, a la luz de las categorías utilizadas.

El acceder a la tierra, a la asistencia técnica, no sólo empodera a la mujer rural, sino que le permite liberarse del yugo masculino de sometimiento, no sólo en su vida cotidiana sino en el aspecto económico. Todo lo anterior, a la luz de los derechos económicos, sociales y culturales de la mujer rural, plantea un ejercicio de reivindicación de esos derechos.

Con la información recogida y sistematizada se confirman los supuestos sobre la desigualdad de género, la cual, a falta de información sobre la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales, se normaliza y se perpetua una sociedad patriarcal. El conjunto de normas existentes a nivel nacional e internacional no son suficientes cuando no existe un despertar colectivo; los instrumentos jurídicos existen y se encuentran a la mano, pero, es poca la determinación, esto a su vez, facilita el abandono del gobierno local y nacional.

Economía y trabajo rural femenino

Este estudio confirmó la participación activa e importante de la mujer rural en la economía de su comunidad (Lara, Veloza y Flórez 2015). A pesar de señalar el poco pago que reciben por su trabajo, la falta de capacitación, la falta de créditos y financiación para sus proyectos, en algunos casos la no tenencia de la tierra y las dificultades que atienden en el día a día, como mujeres

trabajadoras y madres cuidadoras, más de la mitad manifestó que lo atractivo de la vida en el campo es el menor costo de la vida, seguido de la afirmación de tener mejor calidad de vida y contacto con la naturaleza. Las respuestas permiten inferir además que la mujer rural enfrenta muchos más desafíos que los hombres.

Aunque la mayoría prefiere el campo y no les interesa vivir en la ciudad, exigen capacitación, asesoría y préstamos para poder consolidar sus emprendimientos, centrados en la agricultura, la ganadería y el cuidado de pequeñas especies -aves y peces-. Tienen claro las mujeres rurales participantes que es necesario que haya recursos financieros, para poder avanzar en sus emprendimientos, lo que les permitirá independencia e autonomía frente a la hegemonía masculina predominante. (Díaz, 2002).

Educación y empoderamiento.

Estudios demuestran que cada vez más la mujer se empodera, se organiza, reconoce la institucionalidad y levanta la voz y la palabra para reclamar sus derechos (Farah, 2004). La aplicación de las entrevistas corroboró la baja escolaridad de la mayoría de las participantes y la necesidad apremiante de recibir capacitación técnica en las labores agrícolas y pecuarias. Estudios demuestran que dicha formación a la mujer rural garantiza el desarrollo exitoso de proyectos agroecológicos para la producción de alimentos libres de los abonos químicos en sus huertas, la conservación de semillas ancestrales, el sistema de los policultivos y tecnologías innovadoras como secadores solares, estufas, entre otros (Zuluaga y Arango, 2013). Todo esto favorece la participación social y la soberanía alimentaria y genera conocimientos, independencia, autonomía y sostenibilidad para las mujeres y sus familias. (Londoño y Lozano, 2016)

Hay experiencias organizativas de mujeres rurales que han logrado acceder a la tierra, a créditos y

a tener incidencia política. (Tafur 2015). En las entrevistas aplicadas, la mayoría de las participantes hacen parte de iniciativas comunitarias, buscando mejores condiciones de vida. Hay experiencias exitosas del movimiento social de mujeres como la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas. (Cediél, et. Al. 2017)

Acceso a la tierra y propiedad.

Contrario a lo que se vive en la cotidianidad rural, en la que se invisibiliza a la mujer en las labores del campo (Gutiérrez, 1995), la mayoría está convencida de la importancia de la mujer rural en la economía de su comunidad. El 32% de las participantes han sido beneficiadas con adjudicación de la tierra; le siguen quienes la han comprado y luego quienes la han heredado; el resto la tienen en arriendo y un 12% no tiene tierra.

Género y ruralidad.

Estudios dan cuenta de las transformaciones en el campo colombiano, a partir de la década del 90, debido a la globalización económica y su impacto en el cambio de roles para hombres y mujeres. Dada la situación del país, con un conflicto armado interminable y la fuerte migración del campo a la ciudad, se ha dado una reconfiguración en cuanto a la propiedad de la tierra y la toma de decisiones frente a ella y los animales.

(Farah 2004). Aunque el resultado de las entrevistas arrojó que la mayoría de mujeres rurales del municipio de Ariguaní, laboran en actividades como la agricultura, la ganadería y el cuidado de gallinas y la cría de peces, siguen existiendo barreras para su acceso a la capacitación, a los préstamos y financiamiento de sus proyectos. Se destacan las labores agrícolas y ganaderas de las mujeres rurales, invisibilizadas por la hegemonía patriarcal, que les da un carácter sumiso y pasivo, de servicio. Las mujeres rurales han resistido a las violencias ejercidas por sus parejas, sus familias

y las organizaciones comunitarias. En el día a día han luchado para superar el miedo, recuperar la palabra y tomar decisiones sobre sus cuerpos, sus parejas y las relaciones con la naturaleza (Giraldo 2010).

Género y conflicto armado.

En cuanto a los roles de género y el conflicto armado, la sistematización de la entrevista mostró que casi la mitad de ellas, el 44% de las mujeres participantes están solas -20% viudas, 20% solteras y 4% separadas y son madres cabeza de hogar, lo que significa una doble carga laboral: la de la subsistencia y como cuidadoras de sus hijos e hijas. Aunque no se preguntó la causa para estar solas, una de las causas podría ser el conflicto armado, del cual el hombre es el principal protagonista. (Sisma Mujer 2010).

Derechos humanos y mujer rural.

El Estado colombiano ha firmado y ratificado instrumentos de protección de los derechos humanos, en general y los derechos de la mujer en particular, en las dos instancias supra estatales a las que pertenece: el sistema universal de las Naciones Unidas y el sistema regional de la OEA. Además, hay suficiente jurisprudencia de la Corte Constitucional que sostiene la obligación del Estado de garantizar estos derechos, en este caso a la mujer, quien ha sido clasificada como sujeto de especial protección constitucional, por su vulnerabilidad y por el contexto patriarcal que le rodea. Sin embargo, es urgente que las mujeres rurales tengan formación en Derechos Humanos, instancias de protección y mecanismos de exigibilidad, que les permitan exigir la restitución de sus derechos.

Además, es necesario más articulación entre las diferentes instancias gubernamentales. Aunque se cuenta con suficiente normatividad de protección de los Derechos Humanos de la Mujer, se

pudo constatar en la entrevista cómo el derecho a la educación no está garantizado a la mujer rural; casi la mitad de las participantes entrevistadas tienen muy baja escolaridad -primaria-, 8 de ellas tienen bachillerato, 2 tienen nivel técnico y 2 nivel universitario. Por otra parte, la gran mayoría sí tiene atención en salud, pero con dificultades para acceder a la misma. Se puede inferir que la mayoría tienen precariedad e imposibilidad de contar en forma permanente con estos servicios públicos.

Como se puede inferir, la mayoría no tiene posibilidad de contar con préstamos o créditos y muy pocas participantes sí tienen esa posibilidad. Así la mitad tienen acceso al celular y al internet con acceso limitado y una cuarta parte no tienen posibilidad de comunicarse por no contar con estos medios, limitando su derecho a la comunicación.

Brechas de género encontradas:

Diversos estudios (Aristizábal y López, 2019) han demostrado que los espacios privados del hogar pueden ser resignificados y la mujer logra transformarlos. Los hallazgos en esta investigación corroboran que, tanto la naturaleza como las mujeres han estado sometidas a la opresión patriarcal, capitalista y racista (Shiva y Mies). Como se puede observar en este estudio, casi todas las mujeres rurales entrevistadas tienen hijos; en la mayoría de los casos es la madre quien está al cuidado de los hijos. Muy pocos casos -4- son el padre y la madre. Estas mujeres rurales, madres trabajadoras, tienen una doble jornada de trabajo realizando las labores del campo y las labores del hogar, el cuidado y sostenimiento de los hijos. Sin embargo, es importante señalar que hoy en día hay más conciencia en los hombres sobre su responsabilidad de paternar, gracias a la insistencia de las mujeres sobre esta labor.

Por otra parte, estudios sobre la mujer rural muestran la asimetría existente entre el pago a los hombres y el menor pago a las mujeres, por el mismo trabajo (Kay 2009); los ingresos que tienen

estas mujeres, por el desarrollo de sus actividades agrícolas y pecuarias, es inferior al que ganan los hombres y no es suficiente para el sostenimiento de sus hogares. Las respuestas dadas permiten inferir que la mayoría -66.7%- desarrollan otras actividades, lo que permitiría concluir que los ingresos por sus actividades agrícolas y pecuarias no son suficientes y deben completar con otras acciones. (CINEP 2018).

Esta afirmación permite corroborar la asimetría o desigualdad existente entre la remuneración al hombre y a la mujer, por trabajo igual, en donde el pago a la mujer siempre es menor. Las respuestas dadas por las entrevistadas permiten inferir que la gran mayoría no cuenta con capacitaciones; algunas las han tenido esporádicamente y de forma regular sólo el 12% ha tenido. Por otra parte, las políticas públicas para el campo colombiano han estado centradas en los hombres; razón tienen las mujeres rurales entrevistadas al afirmar, en su mayoría, que las políticas actuales no tienen en cuenta a la mujer y sus necesidades.

CONCLUSIONES

Finalmente, se exponen las principales conclusiones del estudio, que reflejan tanto los avances como los desafíos persistentes en la garantía de los derechos de las mujeres rurales en Ariguaní. Asimismo, se formulan recomendaciones dirigidas a instituciones estatales, organizaciones sociales y actores territoriales, orientadas a fortalecer el empoderamiento y la equidad de género en el contexto rural.

La práctica de los derechos económicos, sociales y culturales garantizan condiciones que permiten vivir con dignidad y desarrollarse plenamente como seres humanos, estos derechos no son una categoría apartada, sino una expresión concreta de los derechos humanos, el cual es la línea de profundización en el que se enmarca este trabajo. Este trabajo de investigación corrobora

la invisibilización de las mujeres en las labores del campo, desde las actividades de cuidado como las propias de cultivar, cosechar y comercializar. Para muchos autores esto se debe a que no se les reconoce su trabajo mediante un pago.

Desde diferentes disciplinas -ciencias sociales, económicas, jurídicas, del área de la salud- las investigaciones sobre la mujer rural, sus condiciones de vida, su participación en el movimiento social y su relación con la actividad agropecuaria, son pocas y recientes, debido a la cultura patriarcal, que genera una asimetría en las relaciones entre hombres y mujeres rurales y que las invisibiliza; a pesar de contar con normatividad suficiente y con un reconocimiento explícito del enfoque de género en la implementación de los Acuerdos de Paz, estos postulados han quedado escritos y no logran llegar a hacer parte de los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacionales.

El poco apoyo del Estado y sus políticas públicas, no garantizan la vigencia de sus derechos económicos, sociales y culturales; las mujeres sufren la discriminación y exclusión en la sociedad y han vivido las violencias -incluido el conflicto armado-, afectando sus condiciones de vida. Aún perviven los estereotipos de género, que sostienen la superioridad del hombre sobre la mujer, expresados en la división del trabajo -en el que la mujer no “produce” y por esa razón no se le valora, las formas de relacionarse -el hombre toma decisiones, la mujer obedece-, la separación entre lo público -del hombre- y lo privado -de la mujer-. Estudios demuestran que cuando las mujeres rurales tienen un trabajo remunerado, logran autonomía, independencia, mejor calidad de vida y menos violencia intrafamiliar.

Otra inferencia es que la mujer está presente en los diferentes procesos agroalimentarios,

ha luchado por el derecho a la propiedad de la tierra, ha participado en el movimiento social rural, ha resistido al conflicto armado, ha sufrido las consecuencias de la guerra, además de estar al cuidado de sus hijos y su familia. Frente al conflicto armado, miles de mujeres son cabeza de hogar al quedar viudas, dado que es el hombre quien históricamente ha participado en las guerras. Miles han sufrido el desplazamiento y han perdido a sus hijos, reclutados forzadamente por los actores armados ilegales.

Por todo esto, muchas se han organizado y movilizadas como constructoras de paz. Frente a la crisis ambiental, hay mujeres rurales que tienen el conocimiento ancestral sobre las semillas, las plantas medicinales, se han preparado para tener huertas limpias y cuidar la naturaleza y los animales, en lo que se ha llamado ecofeminismo. Se han organizado y movilizadas en defensa de sus territorios ante las empresas extractivistas y frente a las violencias basadas en género, fortaleciendo el tejido social, con expresión de la palabra y la solidaridad. De igual manera, se destacan mujeres que participan en el movimiento político, ejerciendo su ciudadanía. En las relaciones de género, aunque han logrado algunos cambios, sigue predominando la asimetría en la que el hombre ocupa el lugar dominante. De manera general los seres humanos siempre se encuentran en búsqueda del bien propio y el de su familia.

La comunidad de Ariguaní se encuentra dividida en quienes poseen fuerza de capital y fuerza de trabajo, quienes solo poseen la capacidad física, mental y creativa, sueñan con trasladarse a la ciudad para acceder a la educación superior y obtener algunos beneficios laborales y con ello a derechos como salud, seguridad social, tecnología y vivienda digna.

Es decir, quienes prestan sus servicios a los propietarios o empresarios agropecuarios,

tienen el deseo de salir del entorno por falta de las condiciones mínimas de vida digna. Pero no es la ciudad la responsable directa de estos traslados de la fuerza de capital, pues, en busca del bienestar y de mejor calidad de vida, la juventud ariguanense se marcha a ciudades cercanas como lo son Barranquilla, Santa Marta y Valledupar.

Como mujer proveniente del municipio de Ariguaní, quien ha vivido la experiencia de obtener una formación profesional con especialización y curso maestría, vinculación laboral como Servidora Pública a Nivel Nacional, pero, también desde una experiencia propia los hallazgos obtenidos en la investigación; puedo afirmar que algunos de los jóvenes que hoy solo proyectan una vida plena en la ciudad, cuando logren alcanzar la meta entenderán que como consecuencia de la violencia estructural, atrás quedan familias, costumbres, amigos.

El vacío producido del rompimiento de los lazos familiares cercanos, la lucha por no olvidar las costumbres y la familiaridad, es una de las causas que regresan la mirada a la ruralidad, y permite comprender que con naturaleza y los recursos que brinda la propia región es posible acabar con el desarraigo. A nivel mundial, las mujeres que trabajan en la ruralidad generalmente lo hacen en condiciones desfavorables tal como expone el informe 23 de la FAO sobre “La Relación de las Mujeres en los sistemas Agroalimentarios”. En este escenario, los avances obtenidos en materia de Derechos Humanos para las mujeres han sido a través de luchas, pues el patriarcado con sus estructuras de orden y poder han pretendido reducir a las labores del hogar a las mujeres, no obstante, la historia ha llevado a que las mujeres hagan notar su participación en las actividades agropecuarias.

Hablar de igualdad de género es reconocer los roles de género rígidos que afectan a cómo participan las mujeres en los sistemas económicos del campo. Debatir si las actividades del campo

son para las mujeres o no, ya no tiene relevancia, pues en *“el 2019, las mujeres representaban el 38 % de la mano de obra en la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal en todo el mundo de mujeres en el mundo”* (Agricultura, 2024).

Las encuestas confirmaron que existen barreras institucionales y culturales para que las mujeres rurales del municipio de Ariguaní puedan tener acceso a la propiedad de la tierra, créditos y apoyo técnico. Afirmar que las mujeres rurales de Ariguaní por tener una actividad económica han logrado la igualdad de sus derechos es alejado de la realidad, y al cumplimiento de los derechos establecidos en las normas internacionales y nacionales. En cuanto al derecho de la mujer a la libre expresión, las respuestas muestran que aún falta mucho para que las mujeres puedan expresarse libremente. De otro lado, es claro que señalan la capacitación en técnicas agrícolas como la principal necesidad.

Le siguen el liderazgo comunitario y la resolución de conflictos. Algunas de ellas desean formación en gestión empresarial. Llama la atención que la mayoría expresan que no han sido víctimas de discriminación; sin embargo, más de la mitad expresó no tener apoyo de los hombres, para las labores del campo adelantadas por ellas. La mayoría señalan que las políticas actuales no apoyan suficientemente a las mujeres rurales. Una minoría es beneficiaria de programas del Estado colombiano. (Muñoz y Güiza, 2016)

Las mujeres entrevistadas imaginan un futuro para ellas y sus familias teniendo su propio emprendimiento o micro empresa comunitaria, con propiedad de su tierra, que garantice su estabilidad financiera y tener un mejor nivel de vida, junto con sus hijos y familia. (Fuentes et al. 2010).

A la luz del estado del arte y el marco jurídico -internacional y nacional- de protección a la mujer rural, la percepción de las mujeres rurales de Ariguaní entrevistadas permite inferir que prevalece la cultura patriarcal en dicho municipio, que no hay una política pública que cuente con

el enfoque de género y permita una discriminación positiva a las mujeres rurales; la imposibilidad de acceder a una educación básica general y una educación específica para las actividades del campo, se convierten en una barrera para que dichas mujeres accedan a la tierra y a las actividades agrícolas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas expresó no contar con préstamos o algún tipo de financiación para sus labores agrícolas y la necesidad de contar con estos apoyos económicos que les permita desarrollar emprendimientos, para tener autonomía económica, lo cual ratifica los hallazgos en investigaciones sobre mujer rural consultados. Algunos de los estudios abordados en el Estado del Arte permiten inferir que las mujeres rurales organizadas, frente a las labores agrícolas y al conflicto armado, han podido desarrollar buenas prácticas, con el apoyo de entidades de cooperación, con proyectos económicos amables con el medio ambiente y la naturaleza, lo que configura ecofeminismo, categoría muy importante, que se convierte en referente obligado, en este momento de crisis ambiental.

Desde la mirada patriarcal, se corrobora que la mujer rural recibe poco ingreso o ningún ingreso - dato encontrado en las entrevistas-, por su trabajo en el campo, expresión de la cultura patriarcal, que invisibiliza el trabajo femenino y le quita valor a sus actividades productivas. Detrás de toda esta problemática subyace el patriarcalismo, categoría que evidencia la gran brecha entre los hombres y las mujeres rurales, para acceder a la tierra, a los préstamos y a la asistencia técnica.

De otra parte, el no contar con los servicios básicos da cuenta de un nivel de vida por debajo de los estándares nacionales e internacionales de las mujeres rurales y sus familias. Muchos estudios demuestran el papel fundamental de la mujer rural, no sólo como cuidadora de la familia, sino como parte de la cadena de producción agropecuaria.

En el marco del conflicto armado, algunos estudios muestran cómo el patriarcalismo se exacerba en este contexto; las mujeres organizadas y empoderadas han hecho resistencia a la guerra. Algunas de las mujeres entrevistadas han sido beneficiarias de programas del Estado, por su condición de víctimas del conflicto armado.

A la luz del estado del arte y el marco jurídico -internacional y nacional- de protección a la mujer rural, la percepción de las mujeres rurales de Ariguaní entrevistadas permite inferir que prevalece la cultura patriarcal en dicho municipio, que no hay una política pública que cuente con el enfoque de género y permita una discriminación positiva a las mujeres rurales; la imposibilidad de acceder a una educación básica general y una educación específica para las actividades del campo, se convierten en una barrera para que dichas mujeres accedan a la tierra y a las actividades agrícolas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas expresó no contar con préstamos o algún tipo de financiación para sus labores agrícolas y la necesidad de contar con estos apoyos económicos que les permita desarrollar emprendimientos, para tener autonomía económica, lo cual ratifica los hallazgos en investigaciones sobre mujer rural consultados. Algunos de los estudios abordados en el Estado del Arte permiten inferir que las mujeres rurales organizadas, frente a las labores agrícolas y al conflicto armado, han podido desarrollar buenas prácticas, con el apoyo de entidades de cooperación, con proyectos económicos amables con el medio ambiente y la naturaleza, lo que configura ecofeminismo, categoría muy importante, que se convierte en referente obligado, en este momento de crisis ambiental.

Desde la mirada patriarcal, se corrobora que la mujer rural recibe poco ingreso o ningún ingreso - dato encontrado en las entrevistas-, por su trabajo en el campo, expresión de la cultura

patriarcal, que invisibiliza el trabajo femenino y le quita valor a sus actividades productivas. Detrás de toda esta problemática subyace el patriarcalismo, categoría que evidencia la gran brecha entre los hombres y las mujeres rurales, para acceder a la tierra, a los préstamos y a la asistencia técnica.

De otra parte, el no contar con los servicios básicos da cuenta de un nivel de vida por debajo de los estándares nacionales e internacionales de las mujeres rurales y sus familias. Muchos estudios demuestran el papel fundamental de la mujer rural, no sólo como cuidadora de la familia, sino como parte de la cadena de producción agropecuaria. En el marco del conflicto armado, algunos estudios muestran cómo el patriarcalismo se exagera en este contexto; las mujeres organizadas y empoderadas han hecho resistencia a la guerra. Algunas de las mujeres entrevistadas han sido beneficiarias de programas del Estado, por su condición de víctimas del conflicto armado.

RECOMENDACIONES

Empoderar a las mujeres con el objetivo de cerrar brechas de género en las comunidades rurales mejora el bienestar de las mujeres y sus familias. Una mujer con independencia económica conoce la libertad en diversas dimensiones, desde lo personal hasta lo social, tiene empoderamiento emocional, equilibrio en las relaciones, es capaz de romper ciclos de violencia, obtiene la posibilidad de participar activamente en la comunidad, se hace libre de escoger la formación profesional y tiene capacidad para participar en procesos políticos.

Llegar a la adolescencia en Ariguaní es hacerse consiente de las faltas de oportunidades educativas y laborales dentro del territorio municipal, la cual se hace más grave para las mujeres, quienes, ante tal panorama marcado por el patriarcado, la única opción es trasladarse a las

ciudades. Diferente es para las mujeres que cuentan con fuerza de capital, en especial por herencia, son mujeres que tienen acceso a la educación superior y aunque no elijan estudiar un programa académico relacionado con el campo, mantienen el vínculo con el territorio del municipio de Ariguaní, viajando cada fin de semana a las fincas, con las cuales claramente tienen una visión empresarial u otras que se radican en la cabecera municipal para dedicarse a las fincas. Este número de mujeres no es dominante, pues, en la mayoría de los casos, aunque las mujeres tengan acceso a la tierra, se hace “necesario” tener un esposo que represente la empresa familiar.

En el marco del fortalecimiento organizativo, se recomienda a las asociaciones de mujeres rurales aprovechar los mecanismos de participación ciudadana como herramienta para la visibilización de sus necesidades. En este sentido, se sugiere que las asociaciones de mujeres rurales de Ariguaní se unan, respetando la identidad y autonomía de cada organización, con el fin de buscar el reconocimiento social como gremio. Una participación amplia fortalece la proyección y el alcance público, lo que a su vez permitirá exponer sus necesidades ante los gobiernos municipal, departamental y nacional.

Una reorganización adecuada facilitará la gestión de ayudas, el fortalecimiento de la participación política de la mujer rural, la incorporación a nuevas dinámicas de mercadeo y distribución, así como la promoción a través de redes sociales y la participación activa en espacios de visibilización e intercambio de experiencia y conocimiento. Ahora bien, para empoderar a las mujeres rurales de Ariguaní desde la administración pública, lo primero es reconocer la vulneración de los derechos es la principal causa de traslado de las mujeres rurales a las ciudades.

Lo segundo, comprender que existen unas consecuencias para las mujeres que se trasladan a la ciudad, como el desarraigo, el cambio de costumbre y el quebrantamiento de los lazos

familiares. Lo tercero es resignificar el trabajo del campo, el cual tiene una importancia para la seguridad alimentaria.

Así pues, las adolescentes tendrán la libertad de escoger voluntariamente entre la vida urbana y la vida rural sin ser influenciadas por las condiciones de vida, entonces, se hace necesario formar emprendedoras e innovadoras con conocimientos de producción agropecuaria. De manera concreta, para los derechos establecidos en el artículo 1.3.2. del acuerdo de paz, sobre el “*Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza*”, se recomienda al municipio de Ariguaní:

En salud: Identificar las edades de las mujeres rurales y sus ubicaciones exactas, con el propósito de brindar promoción preventiva de salud. Se es consciente de las dificultades de recursos económicos para plantear una cobertura total en salud, sin embargo, existe un listado de Organizaciones no gubernamentales -ONG- que brindan salud, por lo que se hace necesario gestionar apoyo correspondiente y fomentar el voluntariado en salud.

En educación: Capacitar con enfoque de género a los funcionarios del municipio de Ariguaní. Educar con proyección de emprendimiento e innovación con conocimientos de producción agrícola y reconociendo los recursos naturales que brinda la región. Capacitar a las mujeres rurales conforme las necesidades del ejercicio de las actividades agropecuarias, con apoyo y voluntariado de las universidades que brindan ofertas académicas relacionadas con el agro.

Se hace necesaria la promoción de las ofertas académicas relacionadas con la actividad agropecuarias de las universidades como las del Magdalena, Cesar y Atlántico. Requerir al gremio agropecuario de Ariguaní con el objetivo de reconocer los profesionales que se requieren y de manera organizada, se eleven las solicitudes necesarias a las universidades para crear los programas académicos.

También se hace necesario entender que el gobierno nacional se encuentra haciendo una apuesta a la educación superior, por lo que el gobierno local debe hacer una apuesta a la manutención de los jóvenes universitarios. En vivienda y agua potable, es un tema que se debe convertir en agenda pública para que todo poblador del municipio pueda hacer seguimiento a la temática.

Frente a los Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral, el punto 1.3.3 del Acuerdo de Paz es claro y define una ruta directa para mejorar la capacidad económica y organizativa en la producción agropecuaria, es especial de las mujeres rurales. Es tan relevante que da solución a las inconformidades manifiestas en la encuesta realizada a las mujeres rurales de Ariguaní. Además de establecer mecanismos financieros, posesiona el “mercadeo” como mecanismo transcendental para comercializar los productos frutos de la producción rural. Así pues, con determinación del gobierno local la vida de las mujeres Rurales de Ariguaní puede tomar protagonismo, existe un camino trasado por recorrer.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristizábal Villada, M. V., & López Arboleda, G. M. (2019). Vida cotidiana y mujer rural: Inclusión, equidad y desarrollo como herramientas de transformación. *Equidad y Desarrollo*, 33, 43–61. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss33>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). *Resolución 62/136: Mejora de la situación de la mujer en las zonas rurales*. https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/62/136
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas: Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *Millcayac – Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(10), 151–188. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1730>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama. https://jugurtha.noblogs.org/files/2018/02/la_domination_masculine_Bourdieu.pdf
- Cediel Becerra, N. M., [et al.]. (2017). Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano. *Equidad & Desarrollo (La Salle)*, 28, 61–84. <https://doi.org/10.19052/ed.4077>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Resumen*. Pro-Off Set. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/basta-ya/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad.pdf>
- Cifuentes Patiño, M. R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, 3, 127–164. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961832006>
- CINEP – Centro de Investigación y Educación Popular. (2018). *Mujeres rurales en Colombia [Informe País]*.

- Colombia. Constitución Política. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial No. 47.913.
- Colombia. Corte Constitucional. (2008). *Auto 092 de 2008: Medidas urgentes de protección para mujeres víctimas del conflicto armado*.
- Colombia. Decreto 173 de 2021. *Por el cual se reglamenta el Fondo para el Financiamiento de Proyectos de Mujeres Rurales*. Diario Oficial No. 51.592.
- Colombia. Decreto 214 de 2017. *Por el cual se crea el Comité de Seguimiento de Políticas para Mujeres Rurales*. Diario Oficial No. 50.176.
- Colombia. Decreto 2369 de 2015. *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Diario Oficial No. 49.749.
- Colombia. Decreto 4463 de 2011. *Por el cual se reglamenta la igualdad salarial y se establecen campañas contra la discriminación laboral*. Diario Oficial No. 48.303.
- Colombia. Decreto 1396 de 2024. *Por el cual se adoptan medidas para facilitar el acceso a tierras a mujeres rurales víctimas del conflicto armado*.
- Colombia. Ley 581 de 2000. *Por la cual se establece la Ley de Cuotas*. Diario Oficial No. 44.013.
- Colombia. Ley 731 de 2002. *Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*. Diario Oficial No. 44.749.
- Colombia. Ley 823 de 2003. *Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres*. Diario Oficial No. 45.276.
- Colombia. Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. Diario Oficial No. 47.193.
- Colombia. Ley 1413 de 2010. *Por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales*. Diario Oficial No. 47.768.
- Colombia. Ley 1448 de 2011. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno*. Diario Oficial No. 48.096.
- Colombia. Ley 1719 de 2014. *Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual*. Diario Oficial No. 49.180.
- Colombia. Ley 1761 de 2015. *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio*. Diario Oficial No. 49.560.

Colombia. Ley 1900 de 2018. *Por la cual se promueve el acceso equitativo a la tierra para mujeres rurales*. Diario Oficial No. 50.734.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). (2005). *Observación general N.º 16: Igualdad entre el hombre y la mujer en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales*. <https://www.refworld.org/docid/43f3136cc.html>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). (2009). *Observación general N.º 20: No discriminación en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales*. <https://www.refworld.org/docid/4a60961f2.html>

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). (2012). *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. FAO. <https://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

(s.f.). *Recomendaciones generales Nos. 13, 16, 19, 21, 24 y*

34. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=es&TreatyID=3&DocTypeID=11

Corporación Grupo Semillas Colombia. (2019). *Primer informe sombra de mujeres rurales campesinas de Colombia*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Situación de las mujeres rurales en Colombia: Resumen*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-resumen.pdf>

Díaz Suasa, D. I. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana: Perspectiva de género* (Cuadernos Tierra y Justicia, No. 9). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47121>

FAO. (2024). *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*.

Roma. <https://doi.org/10.4060/cc5343es>

Farah, M. (2004). *Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿Una nueva ruralidad?* <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1275>

Función Pública. (s.f.). *Constitución Política de*

Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Gobernación del Magdalena. (2020). *Informe de actividades económicas del municipio de Ariguaní*. Santa Marta, Colombia: Autor institucional.
- Gutiérrez, M. (1995). *Mujer, semilla, alimento: participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia*. Presencia; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿Una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607–645. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000400001
- Lara Veloza, G., Veloza Torres, P., & Flórez Flórez, J. (2015). Escuela de Mujeres de Madrid: lugar, corporalidad y trabajos no capitalistas. *Nómadas (Colombia)*, 43, 95–111. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105143558007>
- Londoño Toro, B. S., & Lozano Amaya, M. A. (2016). Relatos de mujeres de la región centro-andina de Colombia sobre su rol en la protección del ambiente. En *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático* (pp. 129–146). Editorial Universidad del Rosario.
- Méndez Martínez, J. L. (2020). *Políticas públicas: Enfoque estratégico para América Latina*. Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México.
- Muñoz Ávila, L. M., & Güiza Suárez, L. (2016). *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático*. Universidad del Rosario.
- Mujeres en Zona de Conflicto & Corporación SISMA Mujer. (2010). *Diagnóstico: Mujer, paz y seguridad—Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy*. https://mesadeapoyo.com/wp-content/uploads/2018/12/Mujer-paz-y-seguridad_Colombia.pdf
- Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China – 4 al 15 de septiembre de 1995*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press. https://genderbudgeting.files.wordpress.com/2012/12/nussbaum_women_capabilityapproach2000.pdf

- Observatorio de Paz, Justicia y Posacuerdo en Colombia. (2015). Universidad de los Libertadores. <https://www.ulibertadores.edu.co/facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas/observatorio-paz-justicia-posacuerdo-colombia/>
- Organización Internacional del Trabajo. (1951). *Convenio sobre la igualdad de remuneración, núm. 100*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CO_DE:C100
- Pacto Mundial. (2022). *Los siete principios para el empoderamiento de las mujeres*. <https://www.pactomundial.org/noticia/sabes-como-los-principios-de-empoderamiento-de-la-mujer-weps-impulsan-la-igualdad-de-genero-en-las-empresas/>
- Panza Oquendo, L. V. (2021). *Parir me hace Mujer: Construcción de significados con relación al ser mujer rural en el corregimiento de Jaraba, municipio de Santa Ana, sur del Magdalena* [Tesis de maestría, Universidad de Cartagena].
- Programa ONU-REDD. (2013). *Lineamientos sobre consentimiento libre, previo e informado*. <https://www.un-redd.org/publications/guidelines-on-free-prior-and-informed-consent>
- Shiva, V., & Mies, M. (1997). *Ecofeminismo: Teoría, crítica y perspectivas*. Editorial Icaria. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886924.pdf>
- Sisma Mujer. (2016). *Las mujeres en los Acuerdos de Paz*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Las-mujeres-en-los-acuerdos-de-paz.pdf>
- Tafur Rueda, M. (2015). *Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, ANMUCIC* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://hdl.handle.net/10554/17172>
- Universidad del Magdalena. (2021). *UNIMAGDALENA ejecutará proyecto que mejorará la economía de quienes viven del Queso Costeño y abrirá mercado nacional e internacional*. <https://www.unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/verNoticia/131764>
- Verdad Abierta. (2009, 27 de abril). *Yo estuve en el pacto de Chivolo*. <https://verdadabierta.com/yo-estuve-en-el-pacto-de-chivolo-sp-1841527740/>
- Zabala Murillo, M. A., Lobo Anaya, K. P., & Vargas-Prieto, A. (2023). Los tres roles de la mujer rural en el desarrollo de los territorios: Productivo, reproductivo y comunitario. *Clío América*,

17(33), 137–145. <https://file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet->

[LosTresRolesDeLaMujerRuralEnElDesarrolloDeLosTerri-8948562%20\(2\).pdf](https://file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LosTresRolesDeLaMujerRuralEnElDesarrolloDeLosTerri-8948562%20(2).pdf)

Zuluaga, A., & Arango, M. (2013). *Mujeres campesinas: Resistencia, organización y agroecología en medio del*

conflicto. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/7028>